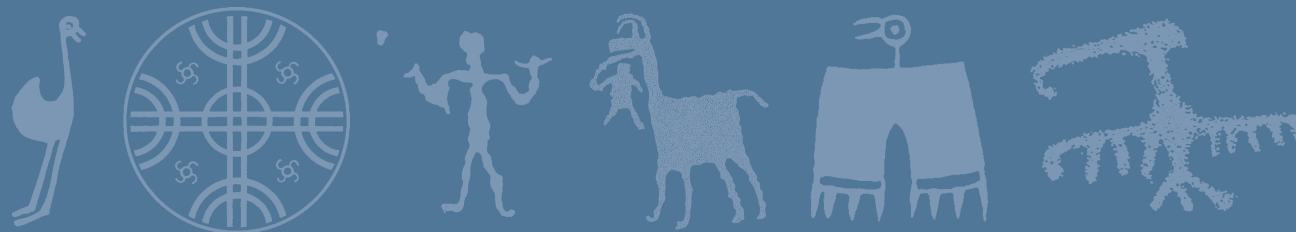




GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBDERE

MANUAL GUÍA PARA LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA ELABORACIÓN DEL
**PLAN REGIONAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

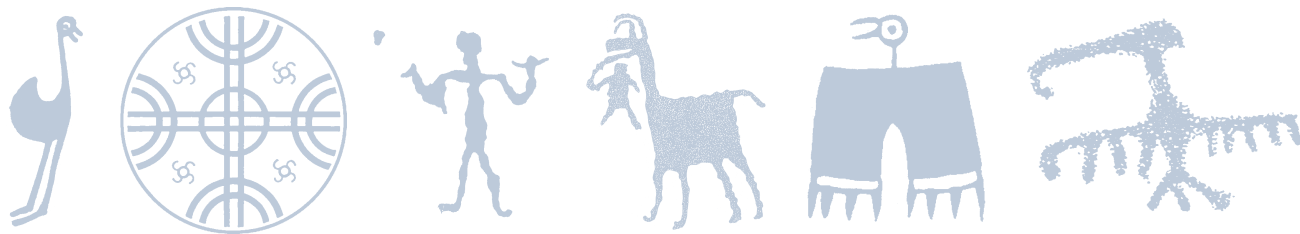


Serie de Manuales de
Participación Ciudadana
División de Políticas y Estudios

10
FEBRERO 2010

10 FEBRERO 2010

MANUAL GUÍA PARA LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA ELABORACIÓN DEL
**PLAN REGIONAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



Publicado por:

Departamento de Políticas y Descentralización
División de Políticas y Estudios
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior

División de Organizaciones Sociales
Ministerio Secretaría General de Gobierno

Coordinación:

Evelyn Navarrete Jaque, SUBDERE.

Mesa técnica:

SUBDERE: Osvaldo Henríquez Opazo,
Evelyn Navarrete Jaque y
María Antonieta Sepúlveda Navarrete.
DOS: Carlos Zanzi González.

Consultor:

Corporación PARTICIPA
José Manuel De Ferrari Fontecilla,
Gabriela Espinoza De la Fuente,
Catalina Delpiano Troncoso y
Andrea Sanhueza Echeverría.

Diseño y diagramación:

Marcela Veas Brokering

Impresión y encuadernación:

Pendiente

ISBN:

Pendiente

Santiago de Chile, febrero de 2010.

Agradecimientos:**Participantes taller gubernamental Región de Aysén:**

Carlos Lizama, Hans Schaa, Nelson Padilla,
Enzo Martínez, Héctor Cortes, Gustavo Saldívia,
Manuel Henríquez, Millaray Hernández, Pedro Sade y
Fernando Johnson.

Coordinación:

Mark Buscaglia.

Participantes focus group no gubernamental Región de Aysén:

Carlos Martínez, Claudio Delgado, Yuri Arre Krausse y
Miryam Chible.

Entrevistado/as:

María Antonieta Sepúlveda, Jorge Ibáñez
y Constanza Viejo.

Presentación

El Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) está estrechamente vinculado con la Estrategia Regional de Desarrollo a largo plazo. En conjunto constituyen la visión del desarrollo regional deseado, donde el Plan Regional de Ordenamiento Territorial refleja en forma textual y, en parte, cartográfica, el orden y la estructura territorial correspondiente de los objetivos de desarrollo definidos en la Estrategia Regional.

Actualmente es frecuentemente compartida la definición que hace la Carta Europea de Ordenamiento Territorial, asumiendo que éste es “la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad. Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector”. En consecuencia el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, debe contribuir a una adecuada espacialización de la Estrategia Regional de Desarrollo, de sus respectivas Políticas Públicas Regionales y de los lineamientos nacionales.

Ordenar el territorio implica optar entre sus usos, tomando en consideración las condicionantes, problemas, vocaciones y potencialidades alternativas en función del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo que ha definido la región, lo que se manifiesta en el modelo de ordenamiento territorial.

En atención a la relevancia y proyección del carácter más normativo que posee este instrumento en el desarrollo de los territorios, se recomienda que sea altamente consensuado y validado entre los actores sociales, económicos, políticos y de la administración pública respecto de cómo desarrollar la Región en un marco de opciones deseables y factibles, que reflejen compatibilidades entre todos los intereses y funciones que se presentan en la región de los diversos sistemas territoriales y entre ellos.

Esto posibilitará al gobierno regional gestionar y administrar las intervenciones públicas en el territorio y orientar las intervenciones privadas en sus distintos ámbitos de gestión: social, económico, infraestructura y físico-ambiental, con una base social de apoyo que le otorgue mayor legitimidad social y económica y política a través de sus actores.

Por otra parte, si bien el Plan Regional de Ordenamiento Territorial tiene alta relevancia para el sector público, aún cuando sería deseable que existiese una regulación normativa para aumentar su fuerza vinculante. Frente a los actores privados, solo tiene una función general orientadora que puede contribuir a entregar más seguridad para sus futuras decisiones de inversión.

En virtud de lo anterior, la mirada territorial y participativa implica colocar el énfasis en reconocer: (i) Cómo se expresan en la región los problemas socioeconómicos del desarrollo; (ii) Cómo se orientan las políticas y programas públicos; y (iii) Cómo se generan y aplican mecanismos sociopolíticos de participación y gestión, así como la vinculación regional con territorios de regiones colindantes desde una perspectiva interregional (dos regiones) o también macrorregional (más de dos regiones).

En este sentido, tanto la Estrategia como el Plan Regional de Ordenamiento Territorial deben compartir el diagnóstico de la región, así como el análisis prospectivo sobre los escenarios de futuro y lo que se espera alcanzar, vale decir, posibles y deseables. Esta visión estratégica, es fundamental para la planificación regional, políticas públicas regionales derivadas de ésta, su implementación, evaluación y cuenta pública respectiva.

Índice de contenidos

Introducción general	7
1. Descripción general del Sistema Regional de Planificación	9
2. Descripción general del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.	13
2.1 El Plan Regional de Ordenamiento Territorial	13
2.2 Esquema del proceso de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial	14
3. Imagen gráfica del proceso de la participación ciudadana en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial	17
4. Guías metodológicas para las actividades participativas en la elaboración del diseño de un Plan Regional de Ordenamiento Territorial.	23
Fase I: Preparatoria	25
Etapa I.a: Formación del Equipo Técnico de Diseño del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. (Etapa técnica)	25
Etapa I.b: Preparación de la participación. (Etapa técnica)	26
Etapa I.c: Difusión del proceso participativo de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. (Etapa participativa)	28
Fase II: Diagnóstico y prospectiva.	31
Etapa II.a: Identificación de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo a especializar y diagnóstico analítico preliminar. (Etapa técnica)	33
Etapa II.b: Percepción ciudadana sobre vocaciones, condicionantes, problemas y potencialidades del territorio. (Etapa participativa)	33
Etapa II.c: Elaboración de la línea de base, diagnóstico analítico y análisis de escenarios. (Etapa técnica)	44
Etapa II.d: Retroalimentación al diagnóstico y prospectiva por el Consejo Regional. (Etapa participativa)	44
Fase III: Fijar zonificaciones y elaborar la propuesta preliminar de zonificación	46
Etapa III.a: Definición de territorios para zonificación e identificación de posibles conflictos de uso. (Etapa técnica)	46
Etapa III.b: Acuerdos público / público para la zonificación. (Etapa técnica)	46
Etapa III.c: Elaboración de mapas de conflictos por usos del territorio y construcción de los criterios de compatibilidad. (Etapa participativa)	46
Etapa III.d: Propuesta de zonificación y definición de criterios de compatibilidad. (Etapa Técnica) . .	52
Etapa III.e: Retroalimentación al mapa de zonificación por el Consejo Regional. (Etapa participativa) 52	

Fase IV: Acuerdos para la zonificación	54
Etapa IV.a: Ratificación de acuerdos público/público para zonificación. (Etapa técnica)	54
Etapa IV.b: Ajustes de criterios de compatibilidad con actores no gubernamentales. (Etapa participativa)	54
Etapa IV.c: Redefinición de criterios de compatibilidad y elaboración de zonificación para el acuerdo final. (Etapa técnica)	56
Etapa IV.d: Resolución de conflictos específicos entre grupos de interés por la zonificación. (Etapa participativa)	56
Etapa IV.e: Elaboración de acuerdo final de zonificación para ratificación. (Etapa técnica)	57
Etapa IV.f: Firma de acuerdo por territorio zonificado. (Etapa participativa)	57
Etapa IV.g: Retroalimentación a la zonificación por el Consejo Regional. (Etapa participativa)	60
 Fase V: Documentación del Plan Regional De Ordenamiento Territorial	62
Etapa V.a: Elaboración de memoria explicativa y del set de cartografía asociada. (Etapa técnica) . .	62
 Fase VI: Aprobación, formalización y difusión del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.	63
Etapa VI.a: Visto bueno Instituciones Públicas e incorporación de observaciones. (Etapa técnica) . .	64
Etapa VI.b: Publicación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, recepción de observaciones de la Comunidad Regional y respuesta. (Etapa participativa)	64
Etapa VI.c: Retroalimentación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial por el Consejo de la Sociedad Civil. (Etapa participativa)	65
Etapa VI.d: Aprobación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial por el Consejo Regional. (Etapa participativa)	67
Etapa VI.e: Tramitación y aprobación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. (Etapa técnica)	69
Etapa VI.f: Lanzamiento y difusión del Plan Regional de Ordenamiento Territorial a la comunidad regional. (Etapa participativa)	69
Bibliografía	73
 Anexo	75
Pauta general para evaluación de actividades participativas	75

6
SUBDERE

Introducción general

El presente manual es una guía metodológica para incorporar participación ciudadana en el proceso de construcción del **Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)**, como uno de los cuatro instrumentos del Sistema Regional de Planificación. Cada uno de estos instrumentos cuenta con un manual específico para guiar la incorporación de participación ciudadana en el proceso de su elaboración, por lo que este manual es uno de una serie de cuatro manuales. Adicionalmente, acompaña a los cuatro manuales un volumen independiente que explica las bases conceptuales y fundamentos políticos que explican el sentido de estos materiales.

La primera sección del manual explica en qué consiste el Sistema Regional de Planificación y los instrumentos que lo componen, de manera de situar la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial –el objeto de este manual– como un eslabón de una cadena. Los cuatro instrumentos han sido concebidos como un sistema mediante el cual los gobiernos regionales planifican el desarrollo de su región con miradas estratégicas complementarias. Cada uno de los instrumentos del sistema contará con un manual de participación ciudadana que servirá de guía a los gestores/as públicos encargados de la planificación del desarrollo de las regiones, para organizar y realizar actividades de participación ciudadana en su proceso de construcción.

La segunda sección describe de manera sintética e introductoria en qué consisten el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el lugar que ocupa en el sistema.

En la tercera sección se entrega una imagen gráfica de la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, donde se esquematiza la propuesta de participación, sus etapas, las actividades participativas y lo/as actores que intervienen, con simbologías que facilitan la comprensión del proceso.

La sección cuarta constituye el núcleo de este manual, en la cual se desarrollan guías metodológica para las actividades participativas, donde se explican los elementos que debe considerar el planificador/a para organizar y desarrollar procesos participativos que cumplan con las características que exigen los estándares de una participación ciudadana en la gestión pública pertinente y efectiva, de acuerdo a las definiciones dadas en el volumen introductorio de esta serie de manuales.¹

El manual termina con una bibliografía relacionada con el tema y un anexo con una propuesta de pauta de evaluación para actividades participativas.

¹ “Bases Políticas y Marco Conceptual de los Manuales de Participación Ciudadana en los instrumentos del Sistema Regional de Planificación”. SUBDERE, 2010.

1. Descripción general del Sistema Regional de Planificación

El Sistema Regional de Planificación se basa en el **principio de unidad**, lo que faculta para proponer su definición como un *conjunto coherente de instrumentos de planificación, ordenamiento territorial y de programación presupuestaria -de largo, mediano y corto plazo- elaborados por el Gobierno Regional mediante procesos técnico-políticos en base a metodologías participativas con el objeto de promover el desarrollo de la región.*

El Sistema Regional de Planificación sirve para orientar la acción de los Servicios Públicos en el territorio, para asignar y potenciar el uso de los recursos de inversión de decisión regional y para favorecer la articulación entre los niveles nacional, regional y local y entre lo/as actores públicos y privados en el territorio.

La elaboración, aprobación y gestión de los principales instrumentos de planificación regional radican en el Gobierno Regional, en tanto ente descentralizado responsable de la administración superior de la región, cuyo Consejo Regional esta investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras y a cuyo ejecutivo cabe la función de formular políticas de desarrollo de la región.²

La responsabilidad técnica de gestión del Sistema Regional de Planificación en los gobiernos regionales radica en las Divisiones de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), en tanto, unidades técnicas que asesoran al ejecutivo del Gobierno Regional en el ejercicio de la función mencionada; así como en la evaluación del cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos de carácter regional. En ellas, recae también la función de prestar asistencia técnica a las municipalidades y los demás organismos de la administración que lo requieran.³

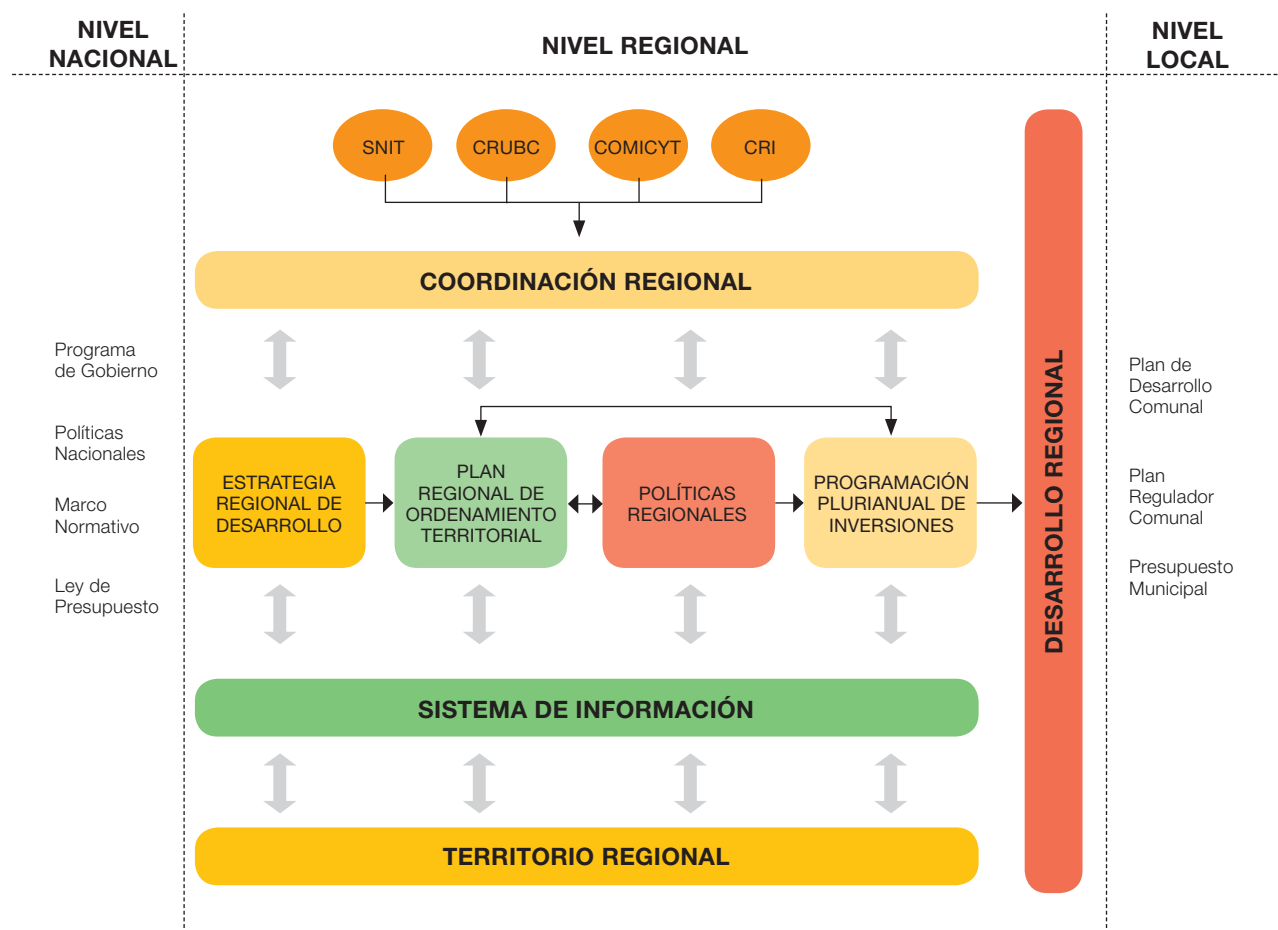
Para avanzar en la conformación de un sistema regional integrado de planificación, los aspectos centrales son la articulación y coherencia interna entre los distintos instrumentos que lo componen.

² Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 de Gobierno y Administración Regional. Ver capítulo I "Naturaleza y Objetivos del Gobierno Regional", artículo 24 funciones del Intendente en tanto órgano ejecutivo del Gobierno Regional y artículos 28 y 29 Del Consejo Regional.

³ Ver documento de sistematización del proceso de transferencia de competencias en el ámbito de planificación de SUBDERE, disponible en: http://www.subdere.gov.cl/1510/articles-76109_recurso_14.pdf

La coherencia interna de este sistema regional (articulación horizontal intra y extra sistema), así como su posición respecto a las otras unidades territoriales con las cuales debe interactuar (articulación vertical del sistema) queda reflejada en el siguiente esquema:

Figura 1: Interacciones del Sistema Regional de Planificación⁴



Siglas:

- SNIT: Sistema Nacional de Información Territorial
- CRUBC: Comisión Regional de uso de Borde Costero
- COMICYT: Comisión Interministerial Ciudad y Territorio
- CRI: Coordinación Regional de Inversiones.

⁴ La articulación vertical está representada por las relaciones del nivel regional con el nivel nacional y local; mientras que la articulación horizontal intra sistema está referida a la vinculación entre los cuatro instrumentos presentados (Estrategia Regional de Desarrollo, Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Políticas Regionales de Desarrollo y Programación Plurianual Multinivel de Inversiones) y la articulación horizontal extra sistema está referida a la vinculación del sistema con la institucionalidad e instrumentos que operan en el nivel regional, principalmente en instancias de coordinación regional.

Articulación horizontal de los instrumentos

En una primera aproximación, el modelo propuesto considera al interior del sistema una articulación horizontal de carácter secuencial. En estos términos, el instrumento rector para el desarrollo regional es la Estrategia Regional de Desarrollo⁵, la que en su núcleo expresa el consenso político de lo/as actores del territorio respecto de la Imagen Objetivo o Visión que proyecta la región en un horizonte de largo plazo. Luego es posible situar el Plan Regional de Ordenamiento Territorial⁶, instrumento que tiene por objeto expresar los acuerdos institucionales entre lo/as actores públicos y privados respecto del uso de su territorio, en vistas a “espacializar” los objetivos y lineamientos estratégicos asumidos por la región en su Estrategia en el marco de restricciones y posibilidades que otorga el territorio para su materialización.⁷ El tercer tipo de instrumentos que compone el Sistema Regional de Planificación son las Políticas Públicas Regionales,⁸ las que establecen como objetivos verificables, realistas y relevantes las aspiraciones regionales de solución a problemas o áreas de interés público regional. Finalmente, dentro del proceso de planificación regional, es posible situar la Programación Plurianual Multinivel de Inversiones, que consiste fundamentalmente en un proceso de negociación presupuestaria orientado a materializar los objetivos definidos por las políticas regionales mediante el establecimiento de convenios de programación por parte del Gobierno Regional con Ministerios y Servicios Públicos y/o Municipalidades, pudiendo involucrar, además, a lo/as actores privados o de la sociedad civil. Como se verá más adelante, en la elaboración, aplicación y evaluación de estos instrumentos del Sistema Regional de Planificación debe incorporarse la participación ciudadana.

Respecto a la articulación horizontal de los instrumentos que componen el Sistema Regional de Planificación (que hemos llamado articulación horizontal intra sistema), es necesario relevar que ésta no se limita al carácter secuencial, más bien lineal, descrito anteriormente. Por el contrario, hay que considerar, en primer lugar, que cada uno de los instrumentos en sí mismo debe tender hacia una coherencia interna (intra instrumento), expresada principalmente en la compatibilidad entre las aspiraciones de la ciudadanía, la voluntad política de las autoridades, los objetivos formulados en el instrumento, sus propuestas de acción y la factibilidad y viabilidad normativa, técnica y financiera de estas últimas.⁹

Por otra parte, hay que subrayar que en la vinculación de los instrumentos de planificación regional entre sí (intra sistema), se produce una interacción dinámica y dialogante entre estos componentes.

De partida, hay que prestar una particular atención al sistema de objetivos formulados en la Estrategia en la medida que corresponde a un consenso estructurante y de largo plazo respecto de las opciones de desarrollo y de los lineamientos u orientaciones para abordarlos. Estos establecen prioridades y mandatos para el ordenamiento del territorio y para la gestión del Gobierno Regional que se expresa en períodos mas acotados y en un espacio territorial concreto, en este caso en una región con sus especificidades subregionales.

⁵ Instrumento orientador que recoge las apuestas estratégicas y que, en el sistema propuesto, deja de plantearse como la construcción de una estrategia para el desarrollo de la región sino que como una estrategia de la región para lograr su desarrollo.

⁶ Instrumento de carácter ordenador que reemplaza al Plan Regional de Desarrollo Urbano, extendiendo su ámbito al territorio en su globalidad (urbano y rural). Para una visión más detallada de este instrumento ver: “Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Contenido y Procedimiento”, documento borrador, SUBDERE-CEPAL, junio 2008.

⁷ Algunos expertos señalan que, por las características asignadas a la Estrategia Regional de Desarrollo y al Plan Regional de Ordenamiento Territorial, quizás sería conveniente concebir un sólo instrumento que los integre; en el fondo, se señala, no se puede concebir un instrumento de carácter estratégico desvinculado del territorio y, por otra parte, no se puede abordar el uso del territorio con sus marcos regulatorios, desvinculado de las aspiraciones y lineamientos estratégicos de la comunidad regional.

⁸ Para una visión más detallada de este instrumento se puede ver: “Políticas Públicas Regionales: Una Guía Teórico- Metodológica”, de Jaime Fierro del Departamento de Políticas y Descentralización, División de Políticas y Estudios, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, octubre de 2008.

⁹ Ver los textos de Esteban Soms: “Apuntes metodológicos para la elaboración de estrategias y planes regionales” y “Estrategias y Planes Regionales”, MIDEPLAN, 1995 y 2007, respectivamente.

En este sentido, tanto la Estrategia como el Plan Regional de Ordenamiento Territorial deben compartir el diagnóstico, más o menos profundo, de la región, así como el análisis prospectivo sobre los escenarios de futuro y sobre lo que se espera alcanzar, vale decir, posibles y deseables. Esta visión estratégica, contenida en la Estrategia y en el Plan de Ordenamiento Territorial, debe ser un punto relevante en la definición de las políticas públicas regionales que se quieren abordar desde una perspectiva más bien táctica de la planificación regional, poniendo especial atención a que en este instrumento los objetivos deben ser plenamente operacionalizables y susceptibles de cuenta pública.

A nivel de programas presupuestarios y selección de proyectos se requiere pasar -además de una evaluación por objetivos y metas en cada proyecto- a una evaluación respecto a los aportes que harían los proyectos a la consecución de los objetivos tácticos buscados en las políticas públicas, y a su vinculación con los objetivos estratégicos de carácter más general formulados en la Estrategia y en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

Enfoque Territorial

La radicación del Sistema Regional de Planificación en el Gobierno Regional, se sustenta en una base jurisdiccional definida por la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional. Es la región el territorio en el que el Gobierno regional debe ejercer su mandato: “la administración superior de la región” que tendrá por objeto “el desarrollo social, cultural y económico de ella”.

Los procesos de planificación regional deben asumir esta tarea desde la especificidad del territorio región, y en concordancia con el concepto de desarrollo endógeno donde los fenómenos ligados al desarrollo tienen siempre una expresión territorial específica a cada problemática, eje o dimensión del desarrollo fuertemente condicionada por los elementos del espacio físico, por la dinámica económica, las relaciones sociales, por aspectos culturales e identitarios, por la institucionalidad y políticas públicas nacionales y regionales, y por los objetivos que la sociedad regional define.

En virtud de lo anterior, la mirada territorial implica colocar el énfasis en reconocer: (i) Cómo se expresan en la región los problemas socioeconómicos del desarrollo; (ii) Cómo se orientan las políticas y programas públicos; y (iii) Cómo se generan y aplican mecanismos sociopolíticos de participación y gestión, así como la vinculación regional con territorios de regiones colindantes desde una perspectiva interregional (dos regiones) o también macroregional (más de dos regiones).

2. Descripción general del Plan Regional de Ordenamiento Territorial

2.1 El Plan Regional de Ordenamiento Territorial

El Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) constituye el instrumento principal en materia de ordenamiento territorial para apoyar la administración superior de la región. Así lo plantea el mensaje presidencial con el que se presenta el Proyecto de ley que introduce modificaciones a la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional:

*“a) Elaborar y aprobar, en concordancia con la estrategia regional de desarrollo y previa consulta a las municipalidades de la región, el plan regional de ordenamiento territorial, instrumento que deberá consignar las características, potencialidades, vocaciones y recomendaciones para orientar la planificación y las decisiones que impacten en los territorios urbanos y rurales, borde costero y sistema de cuencas hidrográficas. Mediante decreto supremo, expedido a través del Ministerio del Interior y suscrito por los Ministros de Defensa Nacional, cuando corresponda, Obras Públicas, Agricultura y Vivienda y Urbanismo, se regulará lo concerniente a los procedimientos para la elaboración y contenidos mínimos que deberá contemplar el plan, el cual deberá considerar los principios de sustentabilidad urbana, integración social, participación y descentralización;”.*¹⁰

El ordenamiento territorial ha sido definido como “la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad. Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector”.¹¹ El Plan Regional de Ordenamiento Territorial, por tanto, debe contribuir a una adecuada espacialización de la Estrategia Regional de Desarrollo, de sus respectivas Políticas Públicas Regionales y de los lineamientos nacionales.

¹⁰ Boletín N° 5872-06. Mensaje presidencial 128-3586 del 08 de abril de 2008. Proyecto de ley que introduce modificaciones a la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

¹¹ Carta Europea de Ordenación del Territorio, 1983. Citado en SUBERE, PROT, documento de trabajo versión 6.

Ordenar el territorio implica optar entre usos, tomando en consideración las condicionantes, problemas (brechas), vocaciones y potencialidades alternativas en función del cumplimiento de los objetivos de la estrategia de desarrollo que ha definido la región, lo que se manifiesta en el modelo de ordenamiento territorial.

El instrumento así concebido permitirá al Gobierno Regional gestionar y administrar las intervenciones públicas en el territorio y orientar las intervenciones privadas en sus distintos ámbitos de gestión: social, económico, infraestructura y físico-ambiental.

En ese marco, la participación ciudadana es un elemento constituyente del ordenamiento territorial regional, pues le da consistencia, coherencia y sustentabilidad. La presente propuesta de participación ciudadana en la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial se inserta en el modelo de trabajo que ha impulsado la Subsecretaría de Desarrollo Regional con los gobiernos regionales para este efecto, lo que ha sido recogido de sus documentos,¹² así como en los antecedentes y la experiencia que ha sido recogida mediante entrevistas y sesiones de trabajo colectivas con sus profesionales.

2.2 Esquema del proceso de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial

El proceso para la elaboración participativa del Plan Regional de Ordenamiento Territorial se desarrolla mediante seis fases, cada una de las cuales se subdivide en etapas. Entre las etapas de cada fase hay algunas que tienen un carácter técnico y otras que se les ha llamado participativas, porque su objetivo y sus actores incluyen al sector no gubernamental como una manera de incluir la participación ciudadana en la gestión pública. Las fases por las que atraviesa la metodología participativa de la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial son las siguientes:

- Fase I: Preparatoria.
- Fase II: Diagnóstico y Prospectiva.
- Fase III: Fijar zonificaciones y elaborar la propuesta preliminar de zonificación.
- Fase IV: Acuerdos para consensuar la propuesta de Zonificación.
- Fase V: Elaboración del PROT.
- Fase VI: Aprobación, Formalización y Difusión del PROT.

En general, la metodología utilizada para la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial se centra en la conducción de procesos de discusión y es un intento por optimizar los resultados obtenidos, tanto desde la perspectiva del tiempo empleado, como de calidad, durabilidad e impacto de los resultados. Así, se busca alcanzar acuerdos ciudadanos respecto de la ocupación del territorio, empleando como base del trabajo la prevención, mediación, negociación y resolución de conflictos, utilizando como respaldo herramientas que permiten a los actores visualizar claramente las implicancias territoriales de sus decisiones. La planificación así enfocada parte de la base de que los actores que participan en este proceso articulan sus intereses de manera calificada.

Cuando se hace Ordenamiento Territorial, en definitiva, lo que se está haciendo es adecuar una estructura territorial preexistente con el fin de responder a nuevas estrategias de desarrollo que requieren adecuar la lógica de ordenación de los usos del territorio.

¹² Principalmente: SUBDERE "Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Contenido y Procedimiento". Documento Final para Discusión V.6, Febrero 2009.

A continuación, se describen de manera general cada una de las fases y etapas por las que atraviesa la metodología participativa de la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, las cuales se van a detallar más adelante, en la sección cuatro de este manual donde se desarrollan las guías metodológicas para realizar el proceso.

La primera fase, que se incluye en todos los instrumentos de planificación, se refiere a las principales tareas que hay que abordar en la preparación del proceso de elaboración del instrumento y especialmente de las etapas participativas, cuyo fin es asegurar la calidad y efectividad de las actividades que se llevarán a cabo.

La segunda fase trata del trabajo de diagnóstico y prospectiva de la región, en la cual se compila la información existente respecto a su situación actual y se la sistematiza de forma georeferenciada, es decir, ubicada según su localización en el territorio. Lo mismo se realiza con la prospectiva, mostrando los escenarios posibles en mapas del territorio, de manera tal de contar con información completa que permita visualizar y analizar la realidad presente y futura de la región con una expresión concreta en el territorio.

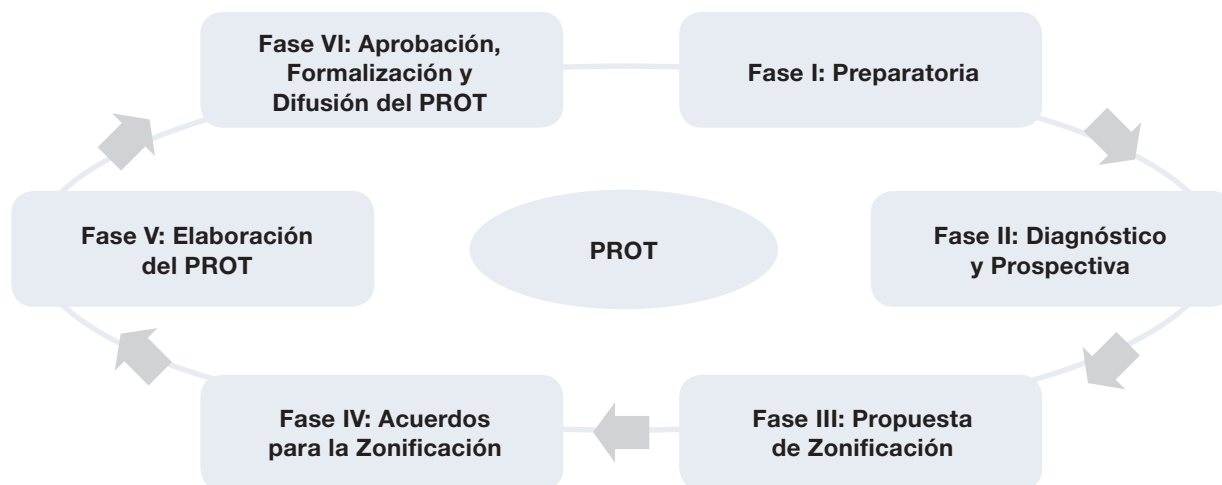
La tercera fase trata de la construcción de las propuestas de zonificación de la región, de acuerdo a la información obtenida en la fase anterior y el conocimiento de la posición de los distintos actores de la región respecto del uso del territorio. La zonificación consiste en la identificación de distintos subterritorios en la región y la propuesta de los usos que se les darán a ellos. En esta propuesta se debe compatibilizar las potencialidades y vocaciones versus las condicionantes y problemas (brechas) de la región, los lineamientos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo, los objetivos estratégicos priorizados para territorializar y la diversidad de intereses y actores que participan en el territorio.

La cuarta fase trata de la mediación y/o negociación que realiza la División de Planificación con los actores regionales para lograr los acuerdos que sustentarán la zonificación final de cada territorio. Esta fase comienza con el acuerdo entre los distinto/as actores del sector público que intervienen en la región, para luego pasar a las etapas de acuerdos entre los distintos grupos de interés no gubernamentales sobre la forma de compatibilizar los distintos intereses particulares por los usos de los diversos territorios. Esta fase culmina con un acuerdo general de zonificación con los diversos actores de cada territorio.

La quinta fase es netamente técnica y se trata de la compilación de la información que se documenta en una memoria del proceso y la cartografía los que constituyen el documento final del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

La sexta fase y final trata de la aprobación y formalización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Ello se divide entre los requerimientos legales, la aprobación por parte de las instancias permanentes para la participación ciudadana en la elaboración del instrumento y, finalmente, su difusión a la comunidad regional y restitución del proceso a todo/as los participantes.

A continuación, se presenta un esquema de las fases por las que atraviesa la metodología participativa de la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento territorial.



3. Imagen gráfica del proceso de la participación ciudadana en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial

En esta sección se entrega un mapa o imagen gráfica del flujo del proceso completo para la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, donde se describe simbólicamente y en una sola imagen la propuesta de participación. Los elementos que contiene el mapa y los símbolos que se utilizan son los siguientes:¹³

Fase: contiene los nombres de la unidad mayor en la que se subdivide el proceso de diseño del instrumento de planificación.

Etapas: contiene los nombres de la subdivisión de cada fase. Las etapas donde hay participación ciudadana se distinguen de etapas técnicas por el color más intenso del fondo.

Actividad: indica de manera general en qué consiste el hecho participativo y el objetivo hacia el que apunta. Las actividades pueden ser de difusión, de consulta, encuentros o reuniones.

Tipo de participación: diferencia el rol que cumplen lo/as participantes en las actividades a las cuales se les convoca, ayudando a entender también el fundamento de la inclusión. Estos son:

¹³ Una descripción más detallada de estos conceptos se encuentran en el manual común para los cuatro instrumentos de planificación regional: "Bases Políticas y Marco Conceptual de los Manuales de Participación Ciudadana en los instrumentos del Sistema Regional de Planificación". SUBDERE, 2010.



Participación ciudadana: personas convocadas en calidad de habitantes del territorio, sin otro requisito.



Participación técnica: personas convocadas porque poseen un saber específico respecto de un tema o territorio en particular.



Participación política: es la que realizan las personas en calidad de integrantes de instancias formales de representación, existentes o instituidas para cada uno de los procesos de planificación regional.

Modo de inclusión: describe el grado de apertura o de selectividad con la cual se realiza la convocatoria. Los modos de inclusión son:



Masiva: se incluyen todo/as los ciudadanos y ciudadanas sin distinción de tipos de actores ni límites en cantidad.



Abierta: incluye a ciudadanos y ciudadanas sin distinción de tipos de actores, pero pone límites por disponibilidad de cupos.



Focalizada: incluye ciudadanos y ciudadanas que se seleccionan según tipologías o sectores a los cuales pertenecen los actores, con límites y reservas de cupos.



Individualizada: incluye a ciudadanos y ciudadanas identificados personalmente o por el cargo que ocupan en una organización.

Actores: identifica distintas categorías de participantes de acuerdo a sus identidades y a los roles que se les asignan en las actividades participativas. Estos son:

CR	Comunidad regional: se refiere a los habitantes de la región de forma general. Es la categoría más amplia de participantes en procesos participativos.
CORE	Consejo Regional: es el organismo instituido por la Constitución que tiene por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional y está investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.
CSC	Consejo de la Sociedad Civil: instancia consultiva de acompañamiento al Intendente/a, constituido de acuerdo al Instructivo presidencial para la participación ciudadana en la gestión pública, de agosto de 2008.
CCT	Comisión Ciudadana Temática: instancia constituida especialmente para ser contraparte ciudadana del planificador/a, en relación con temas específicos durante la planificación.
Sel.	Actores seleccionado/as: ciudadanos y ciudadanas que se seleccionan de manera especial para la planificación por ser afectado/as, interesado/as, experto/as o líderes, en relación a los temas que se tratan.
AR	Autoridades de la región: incluye autoridades de distintos niveles administrativos y políticos que están dentro de la región.
Gab.	Gabinete Regional: órgano auxiliar del Intendente/a, integrado por los gobernadore/as y los secretario/as regionales ministeriales.

Las herramientas: se refieren al instrumento específico que se utiliza en la actividad participativa para canalizar la participación (ejemplos. talleres, jornadas temáticas, exposiciones itinerantes, etc.).

En la página siguiente se entrega la imagen gráfica del flujo del proceso completo para la elaboración de Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

Imagen gráfica del proceso de la participación ciudadana en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN

Fase PROT	Fase I Preparatoria 1 mes			Fase II Diagnóstico y Prospectiva 4 meses				Fase III Fijar zonificaciones y elaborar la propuesta preliminar de zonificación 4 meses						
Etapas PROT	I. a	I. b	I. c	II. a	II. b	II. c	II. d	III. a	III. b	III. c	III. d	III. e	IV. a	IV. b
Actividad	Formación del Equipo Técnico de Diseño del PROT	Preparación de la participación	Difusión del proceso participativo en la elaboración del PROT	Identificación de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo a territorializar y diagnóstico analítico preliminar	Percepción ciudadana sobre vocaciones, condicionantes, problemas y potencialidades del territorio	Elaboración de la línea de base, diagnóstico analítico y análisis de escenarios	Retroalimentación al diagnóstico y prospectiva por el CORE	Definición de territorios para zonificación e identificación de posibles conflictos de uso (actuales, latentes y futuros)	Acuerdos público / público para la zonificación	Elaboración de mapas de conflictos por usos del territorio y construcción de los criterios preliminares de compatibilidad	Propuesta de zonificación y definición de criterios de compatibilidad	Retroalimentación al mapa de zonificación por el CORE	Ratificación de acuerdos público / público para la zonificación	Ajustes de los criterios de compatibilidad con los actores no gubernamentales
Tipo de participación			Ciudadana		Ciudadana y temática		Política			Ciudadana		Política		Ciudadana
Modo de inclusión			Masiva e individualizada		Abierta / focalizada / individualizada		Individualizada			Abierta / focalizada / individualizada		Individualizada		Focalizada / individualizada
Actores			CR, CORE, CSC, Sel.		CR		CORE			CR, Sel.		CORE		Sel.
Herramienta			Reuniones de información y coordinación con instancias permanentes. Medios de difusión masiva.		Taller		Taller temático			Exposición itinerante. Encuentros de debate. Reuniones bilaterales.		Reunión		Reunión bilateral






















Modo de Inclusión



Tipo de Participación



DEL PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fase IV Acuerdos para la zonificación 6 meses					Fase V Documentación del PROT 1 mes	Fase VI Aprobación, formalización y difusión del Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2 meses					
IV. c	IV. d	IV. e	IV. f	IV. g	V. a	VI. a	VI. b	VI. c	VI. d	VI. e	VI. f
Redefinición de criterios de compatibilidad y elaboración de zonificación para el acuerdo final	Resolución de conflictos específicos entre grupos de interés por la zonificación	Elaboración de acuerdo final de zonificación para ratificación	Firma de acuerdo por territorio zonificado	Retroalimentación a la zonificación por el CORE	Elaboración de memoria explicativa y del set de cartografía asociada	Visto bueno Instituciones Públicas e incorporación de observaciones	Publicación del PROT y recepción de observaciones de la Comunidad Regional y respuesta	Retroalimentación al PROT por el CSC	Aprobación del PROT por el CORE	Tramitación y aprobación del PROT	Lanzamiento y difusión del PROT a la comunidad regional
	Reuniones con grupos de interés		Reunión	Reunión			Difusión	Reunión	Reunión		Difusión
	Ciudadana 		Ciudadana 	Política 			Ciudadana 	Política 	Política 		Ciudadana 
	Individualizada 		Individualizada 	Individualizada 			Masiva 	Individualizada 	Individualizada 		Masiva / focalizada / individualizada 
	Sel. 		Sel. 	CORE 			CR 	CSC 	CORE 		CR Sel. AR 
	Reunión de negociación		Reunión	Reunión			Medios de difusión masiva	Reunión	Reunión		Acto de lanzamiento del Plan. Muestra itinerante. Medios de difusión masiva, focalizada e individualizada.

Actores



4. Guías metodológicas para las actividades participativas en la elaboración del diseño de un Plan Regional de Ordenamiento Territorial

El objetivo de esta sección es orientar a lo/as responsables de la elaboración de un Plan Regional de Ordenamiento Territorial, sobre cómo incorporar la **participación ciudadana** en cada una de las etapas participativas del proceso.

Para ello, es importante recordar cómo se está conceptualizando la participación ciudadana en los procesos de planificación territorial, puesto que la participación no es un concepto unívoco, sino que tiene distintas acepciones. Para este instrumento de planificación territorial, así como para los otros tres instrumentos¹⁴ incorporados en este set de manuales, la participación ciudadana está referida a la gestión pública, siendo definida como *actividades en las cuales los ciudadanos se relacionan con organismos del Estado para tomar parte activa en los asuntos de interés público que gestionan esos organismos*.¹⁵ En consecuencia, se propone una relación especial entre el Estado -representado por la autoridad pública- y los ciudadanos y ciudadanas que representan a lo/as destinatario/as de las políticas, actos y resoluciones de la autoridad.

Como la participación es un proceso contextual y que depende de distintos factores, el planificador/a deberá hacer las adaptaciones a esta propuesta para la realidad de su región y según particularidades del proceso propio para la elaboración de su Plan Regional de Ordenamiento Territorial, pero se estima que siguiendo estas indicaciones podrá organizar la participación de la ciudadanía de modo que sea un aporte fundamental para tener un Plan Regional inclusivo, legitimado, difundido y con los compromisos que se requieren para su implementación.

La propuesta y las orientaciones para la participación que se presentan a continuación, se han estructurado conforme a las fases y etapas que tiene la elaboración de un Plan Regional de Ordenamiento Territorial que

¹⁴ Estrategia Regional de Desarrollo, Políticas Públicas Regionales y Plan Plurianual Multinivel de Inversiones.

¹⁵ Este concepto de participación ciudadana se encuentra desarrollado en el manual común para los cuatro instrumentos de planificación territorial: "Bases Políticas y Marco Conceptual de los Manuales de Participación Ciudadana en los instrumentos del Sistema Regional de Planificación". SUBDERE, 2010.

se muestra en la imagen gráfica anterior. Es así que al inicio de cada fase se hace una descripción de la misma y se presenta un índice de las etapas por las que atraviesa su desarrollo, indicando si son técnicas o participativas. Luego, se desarrollan solamente los contenidos de cada etapa participativa, aunque se hace mención de las etapas técnicas para no perder la visión de la secuencia del proceso completo de la elaboración del Plan. La guía metodológica para cada etapa participativa sigue el siguiente esquema:

ATENCIÓN:



La guía metodológica para las actividades participativas que se presenta en esta sección del manual, tiene como base los fundamentos políticos y las definiciones conceptuales que se presentan en el volumen introductorio de la serie¹⁶. Por ello se recomienda no prescindir de su lectura para una mejor comprensión de los contenidos del manual.

- Título de la etapa.
- Descripción de la etapa participativa y de la responsabilidad del Equipo Técnico que conduce el proceso en relación con la participación en la etapa.
- Ficha de la etapa participativa, presentada como un cuadro resumen de sus componentes. La ficha utilizará los mismos descriptores para todas las etapas y la misma simbología presente en el mapa. En el cuadro siguiente se explica el contenido que contiene la ficha de cada etapa participativa.
- Descripción de las actividades participativas de la etapa. Bajo este título se explican en detalle las actividades que se desarrollan en cada etapa participativa. En este esquema se intercalan recuadros destacados que contienen advertencias y guías metodológicas sobre aspectos críticos de la actividad descrita, para que el/la responsable de la participación ponga especial atención en ellos.

Contenido de las fichas de las etapas participativas

• Objetivo de la Etapa.	
• Producto/s esperado/s.	
• Actividad de participación.	
• Tipo de participación: podrá ser ciudadana, técnica o política.	
• Modo de inclusión: podrá ser masiva, abierta, focalizada y/o individualizada.	
• Actores: podrán ser la Comunidad Regional, Consejo Regional, Consejo de la Sociedad Civil, actores seleccionados y autoridades de la región.	
• Herramientas de participación.	
• Localización de la actividad.	
• Descripción de la actividad.	

¹⁶ Estos estándares se encuentran en el manual común para los cuatro instrumentos de planificación regional: "Bases Políticas y Marco Conceptual de los Manuales de Participación Ciudadana en los Instrumentos del Sistema Regional de Planificación". SUBDERE, 2010.

Fase I: Preparatoria

En esta fase se define y organiza el trabajo para la participación ciudadana en la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. El resultado y producto de esta fase es el Equipo Técnico de Diseño conformado y el proceso de elaboración participativa del Plan de Ordenamiento Territorial identificado, compartido y acordado por el Equipo, y difundido a la comunidad regional. Las etapas de esta fase son tres:

- Etapa I.a: Formación del Equipo Técnico de Diseño del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. (Etapa técnica).
- Etapa I.b: Preparación de la participación. (Etapa técnica)
- **Etapa I.c: Difusión del proceso participativo de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. (Etapa participativa)**

Etapa I.a: Formación del Equipo Técnico de Diseño del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. (Etapa técnica)

El Equipo Técnico de Diseño es el núcleo de trabajo para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y está radicado en la División de Planificación del Gobierno Regional, siendo el jefe/a de esta división el líder del Equipo Técnico. Se integran también, de acuerdo a la decisión de la autoridad regional, lo/as SEREMIS, directore/as regionales de servicios públicos, actores municipales delegado/as por su autoridad y consejero/a(s) regionales de la comisión de ordenamiento territorial. A estos miembros permanentes se incluirán para determinadas sesiones y cuando el planificador/a estime pertinente, autoridades de la región (gobernadore/as provinciales, alcaldes/as y sus equipos técnicos), experto/as y otros actores que se considere relevantes. Este Equipo tiene instancias de trabajo que son estrictamente técnicas y otras que son técnico-políticas, en las cuales se analizan aspectos del proceso que involucran instituciones que tienen autonomía o dependencias diversas. De acuerdo a ello varían lo/as participantes de los trabajos que realiza el Equipo Técnico de Diseño del Plan.

El Equipo Técnico tiene la responsabilidad de la conducción del proceso de elaboración del Plan, la identificación, vínculo y coordinación con los sectores gubernamentales y no gubernamentales, el diseño y preparación de las actividades participativas y la elaboración de los subproductos para estas actividades y para los otros momentos del proceso técnico del diseño del Plan, hasta concluir con el producto final. Durante todo este proceso, el Equipo Técnico es garante de la equidad en la participación de los distinto/as actores no gubernamentales.

En el Equipo Técnico se encarna la figura del “planificador/a” quien debe tener las competencias que requieren las herramientas de la planificación. Entre estas competencias se encuentra la de incorporar participación ciudadana en el proceso de diseño del Plan de Ordenamiento Territorial por cuanto la participación se considera un elemento constitutivo de la planificación. Por ello, se pone especial énfasis en que las competencias para la inclusión de la participación deben estar integradas en el Equipo Planificador/a como un requisito y desafío. Quien lo encabeza tiene como responsabilidad propia y como criterio de la calidad del proceso de diseño del Plan Regional, que éste se haga con participación ciudadana, para lo cual tiene que considerar que en su equipo existan las personas que puedan cumplir con las demandas de tiempos y de expertiz que requiere la inclusión de participación ciudadana en este proceso de gestión pública.

Etapa I.b: Preparación de la participación. (Etapa técnica)

Esta es una etapa interna del Equipo Técnico, donde se llevan a cabo actividades de preparación de la participación de actores no gubernamentales, para favorecer que ésta sea equitativa, amplia, efectiva y pertinente. A continuación se ofrece una lista de esas tareas.

Requerimientos para iniciar las actividades de participación

A. Organizar y preparar al Equipo Técnico de Diseño para el proceso participativo

- ✓ **Socializar los contenidos del manual**, planificar y organizar el trabajo para la participación entre lo/as integrantes del Equipo Técnico.
- ✓ **Establecer que el/la líder del Equipo Técnico de Diseño** es el/la jefe/a de la División de Planificación del Gobierno Regional. En el equipo de trabajo que se conforme para la elaboración del Plan, deben estar las competencias en el área de metodologías de participación, ya que el proceso de participación es parte constitutiva de la planificación y no sólo una tarea opcional.
- ✓ **Solicitar al Consejo Regional** que elija, dentro de lo/as miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, uno o más delegado/as para formar parte del Equipo Técnico de Diseño del plan, para que haya un vínculo continuo de este órgano resolutorio del Gobierno Regional con el proceso de elaboración del plan. Lo/as delegados que se integren al Equipo Técnico asistirán a todas aquellas sesiones que consideren importante de ir o bien aquellas en las que el Equipo Técnico les solicite.
- ✓ Decidir la **integración de actores públicos al Equipo Técnico de Diseño**, entre ellos a: lo/as SEREMIS, directore/as regionales de servicios públicos, actores municipales delegado/as y consejero/as regionales de la comisión de ordenamiento territorial. Algunos de ello/as podrán ser miembros permanentes de este Equipo y otros serán convocados a reuniones específicas para tratar algunos aspectos en el diseño del Plan.

ATENCIÓN:

El Consejo Regional es una instancia de representación de la ciudadanía en el Gobierno Regional, con facultades normativas, resolutorias y fiscalizadoras. En tanto que el Consejo de la Sociedad Civil es una instancia consultiva de acompañamiento al Intendente/a, cuya constitución fue instruida por el Instructivo presidencial para la participación ciudadana en la gestión pública, de agosto de 2008.

En la medida que esté constituido y funcionando es considerada su participación en momentos determinados de los procesos de planificación regional.

B. Socializar y capacitar al equipo

- ✓ Socializar y capacitar a lo/as integrantes del Equipo Técnico, acerca de los **contenidos de este manual**, puesto que todos, de una u otra manera están involucrados directamente con este proceso. También habrá que **organizar internamente el trabajo** de lo/as miembros del equipo respecto a las tareas que surgen durante el plan de participación. Un aspecto muy importante es asignar los tiempos de dedicación para las tareas que requiere implementar la participación.

C. Convocar instancias permanentes

- ✓ **Consejo Regional (CORE):** en esta etapa se le anuncia el inicio del trabajo sobre el Plan y de su convocatoria en determinados momentos del proceso.
- ✓ **Consejo de la Sociedad Civil (CSC):** en esta etapa se le anuncia el inicio del trabajo sobre el Plan y de su convocatoria en determinados momentos del proceso.

D. Identificar y clasificar actores

- ✓ Elaboración del mapa de actores para el Plan. Para esto, se debe consultar la mayor cantidad de bases de datos existentes, analizar su confiabilidad y actualidad, complementándola en lo que sea necesario. Sin embargo, como el trabajo para esta planificación no es un caso aislado de participación ciudadana en la planificación del desarrollo regional, hay que aprovechar en las nuevas convocatorias los esfuerzos de identificación de actores hechos con anterioridad y los registros de su participación efectiva en otros procesos. Una vez hecha esa identificación se debe generar una base de datos de actores especialmente hecha para este proceso.

ATENCIÓN:



Para la identificación y clasificación de actores, ver el capítulo 3 del “Manual Común Bases Políticas y Marco Conceptual” que complementa este manual.

E. Elaborar un plan de actividades

- ✓ Elaborar un **plan de actividades de participación ciudadana**, en el cual se identifiquen todas aquellas acciones a realizar, estimar tiempos y fechas para éstas y presupuestar el costo de este plan. De esta manera se podrán hacer las gestiones anticipadas con el/la encargado/a de presupuesto del Gobierno Regional, para asegurar los recursos económicos, humanos y materiales que requerirá el plan de participación, de manera que sus actividades no queden limitadas o suprimidas por falta de ellos. Un plan general de actividades participativas se construye al menos con los siguientes elementos:

ATENCIÓN:



Es fundamental ampliar las bases de datos existente en los organismos públicos con las que poseen redes de organizaciones, agrupaciones u otros organismos no gubernamentales, para identificar nuevos actores, que no estén en los listados habituales.

Actividades (Duración y n° de participantes)	Lugar	Fecha	Requerimientos	Costos

F. Diseñar estrategia comunicacional

- ✓ Diseño de una **estrategia comunicacional** que permita el acceso a la información a la que tiene derecho garantizado legalmente la ciudadanía y a toda la información que contribuya a que la participación de la sociedad civil en el proceso sea sustantiva y equitativa.¹⁷ Esta estrategia acompañará todo el proceso de elaboración del plan haciendo público sus antecedentes, la programación de actividades, los avances y resultados. Para ello se deben definir los contenidos y periodicidad de la entrega de información, tanto para la práctica de la **transparencia activa** como para la difusión a través de **distintos soportes comunicacionales** de acuerdo a la población objetivo y a los contenidos por comunicar.¹⁸

¹⁷ Esto plantea un desafío de proactividad para el Gobierno Regional en materia de acceso a información, yendo más allá de los contenidos establecidos como obligatorios en materia de transparencia activa en el artículo 7 de la Ley de Acceso a Información Pública N° 20.285.

¹⁸ El Artículo 4 de la ley 20.285 señala que “El principio de transparencia de la función pública consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley”.

ATENCIÓN:

Se sugiere apoyar la estrategia de comunicación con la participación de líderes de opinión reconocidos y legitimados en la región, de distintos ámbitos, ya que podrán contribuir a difundir e invitar a participar en el proceso de construcción del PROT. Ellos pueden ser parte de los mensajes, eventos o material gráfico que se utilice para la difusión, promoción y convocatoria de las instancias participativas.

ATENCIÓN:



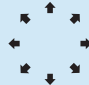





Una estrategia comunicacional es un producto que requiere conocimientos especializados para su producción. Por ello se recomienda buscar asesoría interna en el equipo de comunicaciones del Gobierno Regional o de un especialista externo.

Etapa I.c: Difusión del proceso participativo de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. *(Etapa participativa)*

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA

Ésta es la primera etapa participativa de todo el proceso, cuyo fin es informar, motivar y coordinar, en los casos que corresponde, para la participación ciudadana en el proceso de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Se ejecuta en tres niveles distintos: primero, de forma individualizada, a las instancias permanentes consideradas para la participación en el proceso, como son el Consejo Regional y el Consejo de la Sociedad Civil. En segundo lugar, a nivel de actores específicos de la comunidad regional que hayan sido identificados en la fase preparatoria para participar en actividades específicas. En tercer lugar, se realizan acciones que alcancen de manera amplia a todos lo/as habitantes de la región.

FICHA DE LA ETAPA PARTICIPATIVA

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y motivar para la participación a las instancias permanentes en el diseño del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. • Informar ampliamente a la ciudadanía sobre el proceso de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial e invitarlos a interesarse y a tomar parte en dicho proceso.
Productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros de instancias permanentes informados, organizados y comprometidos para el proceso de diseño del Plan de Ordenamiento Territorial. • Comunidad regional y actores claves interiorizados del proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial, del proceso participativo y de sus etapas.
Actividad participativa	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de cada instancia permanente. • Difusión.
Tipo de participación	Ciudadana/ Política.  
Modo de inclusión	Masiva e individualizada.  
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad regional. • Consejo Regional. • Consejo de la Sociedad Civil. • Actores seleccionado/as: <ul style="list-style-type: none"> - Actores claves, elegidos por el Equipo Técnico por su rol, trayectoria y experiencia en el tema.    

Herramienta	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de información y coordinación con instancias permanentes: Consejo Regional y Consejo de la Sociedad Civil. • Medios de difusión masiva, según la estrategia comunicacional. Se pueden usar: afiches, stands o kioscos informativos, volantes, dípticos o trípticos, cartas informativas, sitios Web, y apariciones en medios de comunicación masivos (prensa escrita, radio, televisión).
Localización de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Sede habitual u otra según conveniencia de participantes. • Toda la región: focalizado en grupos y/o territorios vinculados.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARTICIPATIVA

La difusión que se realice deberá seguir los lineamientos de la estrategia comunicacional para esta etapa. En ella se deben distinguir dos formas de difusión: una **masiva** dirigida a toda la comunidad regional en la cual se informa que se realizará un proceso de construcción de un Plan Regional de Ordenamiento Territorial. La otra forma será **individualizada**, dirigida a las instancias permanentes de participación, el Consejo Regional y el Consejo de la Sociedad Civil, así como a otros actores relevantes, con el propósito de informarlos e involucrarlos comprometidamente desde el inicio en este proceso regional. Si bien cada estrategia (masiva e individualizada) tendrá mecanismos de difusión particulares, será importante que ambas sean motivadoras en su forma y lenguaje, múltiples en los medios que utilice y persistente en un lapso de tiempo para llegar a los distintos territorios de la región y a sus habitantes.

- Es necesario comprometer al Intendente/a de la región para que encabece públicamente la convocatoria dirigida a la comunidad y se involucre en este proceso, con su firma, su voz y su presencia.
- La difusión que se realice en torno al inicio del proceso de elaboración del plan debe considerar las siguientes recomendaciones:
 - Contabilizar los recursos disponibles, para destinarlos de manera planificada donde sean más efectivos.
 - Indagar y utilizar los medios de comunicación más usados por las personas para informarse de las actividades del gobierno.
 - Priorizar el uso de medios de comunicación masiva (prensa escrita, radio y televisión).
 - Reforzar el uso de herramientas de difusión más directas (como volantes o afiches).
 - Realizar convenios con medios de comunicación locales y comunitarios.
 - En territorios con lugares muy apartados, priorizar el uso de la radio como medio de comunicación principal. Contactar radios comunitarias de alcance local.
- La comunicación al Consejo Regional y al Consejo de la Sociedad Civil se puede realizar mediante una carta informativa del Intendente para cada uno de lo/as miembros de estas instancias permanentes de participación. También se pueden utilizar las sesiones ordinarias de cada Consejo para informar, o bien solicitar que se convoque a sesiones extraordinarias para este cometido. A continuación se presenta una propuesta metodológica para desarrollar estas reuniones.

ATENCIÓN:



Se recomienda distribuir volantes y colocar afiches en lugares de concurrencia masiva. Por ejemplo, en oficinas de Servicios Públicos, centros comerciales, hospitales u otros.

ATENCIÓN:



Si la comunidad en tu territorio es muy diversa y dispersa geográficamente, se recomienda diversificar lo más posible las herramientas de difusión para asegurar que la mayor cantidad de personas reciba la información.

ATENCIÓN:



Independiente de la herramienta de difusión que se utilice, el mensaje debe tener un lenguaje claro, coloquial, que llame la atención de las personas.

Actividad N° 1 Reunión con Consejo Regional

Se realiza una reunión con lo/as integrantes del Consejo Regional, para lo cual el Equipo Técnico, en acuerdo con quien lo preside, solicita previamente al secretario/a disponer en tabla del tiempo que se estime necesario para la presentación.

Al Consejo Regional se le convoca en cuanto instancia de representación ciudadana con facultades constitucionales resolutivas, quien deberá aprobar el Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Recibe información permanente sobre el proceso, así como también se le invita a participar en todas las actividades de participación ciudadana. Además, se le pide que nombre a alguno/s de sus integrantes para tener un contacto más estrecho con el Equipo Técnico de Diseño, que es el que conduce todo el proceso.

La presentación la realiza el jefe/a de la División de Planificación, quien lidera el Equipo Técnico, según la forma acordada con el Presidente del Consejo y los protocolos establecidos para sus reuniones.

Actividad N° 2 Reunión con Consejo de la Sociedad Civil

Preparación de la actividad

Para la organización de la reunión con el Consejo de la Sociedad Civil, el Equipo Técnico será responsable de las siguientes actividades, asignando responsable y plazo para su cumplimiento:

Actividad	Resp.	Plazo
Elaborar el programa de la reunión.		
Acordar local de trabajo y equipamiento.		
Elaborar invitación a la reunión.		
Despachar la invitación.		
Confirmar asistencia de invitados.		
Disponer de los aspectos logísticos para la reunión como equipos, refrigerio, reproducción de materiales, entre otros.		

Desarrollo de la actividad

Esta reunión se organiza en 3 momentos, con una duración total de 2 horas aproximadamente, cuyo programa mínimo se presenta a continuación:

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD	
Horario/tiempo	Actividad
15 - 30 minutos	Bienvenida e introducción.
60 – 75 minutos	Presentación del programa de trabajo para el diseño del Plan Regional de Ordenamiento Territorial y comentarios.
15 minutos	Acuerdos finales y cierre.

Bienvenida e Introducción.

- Saludo del/a líder del Equipo Técnico de Diseño.
- Presentación de lo/as asistentes (si corresponde).
- Presentación de los objetivos y la agenda de la reunión.

Presentación del programa de trabajo para el diseño del Plan Regional de Ordenamiento Territorial y comentarios.

- Actividad guiada por el Equipo Técnico, en la cual se presenta el proceso de construcción del Plan Regional de Ordenamiento Territorial que se va a realizar, destacando las actividades a realizar en materia de participación ciudadana, lo/as actores a involucrar y los hitos más relevantes del proceso. (Se recomienda uso de presentación formato Power Point).
- Aclaración de dudas, comentarios y sugerencias de lo/as participantes.
- Se solicita apoyo para la identificación de actores claves para la convocatoria, difusión de información y otros aspectos que el Equipo considere relevante plantear a esta instancia.
- Acuerdos sobre cómo se perfeccionará el diseño del proceso de participación a partir de los aportes de la reunión.

Próximos pasos y cierre.

- Se recuerdan los próximos pasos que tiene el proceso de elaboración del Plan.
- Se informa que el Equipo Técnico levantará el acta de la reunión que será publicada electrónicamente en el sitio Web del Gobierno Regional, distribuida a lo/as participantes en formato electrónico a las casillas electrónicas que hayan entregado en el registro de participantes o bien despachada por correo tradicional para quienes no tienen casilla electrónica.
- Se despide a lo/as asistentes y agradece su participación.

Fase II: Diagnóstico y prospectiva

El propósito de esta fase es contar con una visión completa y georeferenciada de los distintos aspectos que componen la realidad regional. Para ello se tiene como referencia la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), donde se realizó un diagnóstico y un ejercicio de prospectiva. Estos antecedentes, mediante un trabajo técnico, se actualizan y se “espacializan” en el territorio regional generando un set de cartografía temática y el informe respectivo que explica la territorialización del análisis de la información. Este diagnóstico se completa con actividades que incorporan la información y la perspectiva que tiene la ciudadanía, la que es procesada para la elaboración del diagnóstico analítico final. El resultado de este trabajo será presentado al Consejo Regional para su conocimiento, aportes y validación. El producto de esta fase es el informe de diagnóstico analítico y análisis prospectivo que será la base para el trabajo de la fase siguiente. Ésta fase se desarrolla en cuatro etapas:

- Etapa II.a: Identificación de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo a territorializar y diagnóstico analítico preliminar. (Etapa técnica)
- **Etapa II.b: Percepción ciudadana sobre vocaciones, condicionantes, problemas y potencialidades del territorio. (Etapa participativa)**
- Etapa II.c: Elaboración de la línea de base, diagnóstico analítico y análisis de escenarios. (Etapa técnica)
- **Etapa II.d: Retroalimentación al diagnóstico y prospectiva por el Consejo Regional. (Etapa participativa)**

De las cuatro etapas de esta fase II del diseño del Plan, se realizan actividades de participación en dos de ellas: II. b: Perspectiva ciudadana sobre condicionantes, problemas, vocaciones y potencialidades y II. d: Presentación y observación de diagnóstico y prospectiva al Consejo Regional.

Para lograr con éxito la participación, un aspecto fundamental tiene que ver con la selección y convocatoria a lo/as participantes, por ello entregamos algunos requerimientos y consejos para realizarlas.

Requerimientos para realizar una buena convocatoria a las actividades de participación

- ✓ Revisar la información disponible en los registros y clasificación de actores iniciados en la Fase I, buscando formas adicionales para su identificación, a las existentes en las bases de datos de organismos públicos.
- ✓ Generar bases de datos actualizadas para las convocatorias individualizadas.
- ✓ Hacer una convocatoria amplia que alcance a ciudadanos y ciudadanas organizados o no, que permita la inclusión de un amplio espectro de ellos y que renueve lo/as participantes habituales de las actividades convocadas por los organismos públicos.
- ✓ También se hace una convocatoria focalizada o personalizada a aquellas personas o grupos que realizan alguna actividad económica, social o cultural vinculada al uso del territorio y que puedan verse afectados y/o interesados en el plan de ordenamiento territorial, y por tanto que se considere que no pueden faltar a la convocatoria.
- ✓ Buscar organizaciones de 2do y 3er nivel, como por ejemplo: agrupaciones de juntas de vecinos (2do nivel) y asociaciones regionales de juntas de vecinos (3er nivel), como una manera de reconocer los esfuerzos organizativos de la ciudadanía y de valorar la representatividad de sus líderes.
- ✓ Considerar enfoques transversales para convocar, a fin de incluir a personas y organizaciones que provengan de distintos sectores sociales y culturales, que representen diversos intereses temáticos y se incluya tanto a mujeres como hombres, toda vez que esta diversidad y transversalidad aporte y sea pertinente al Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

ATENCIÓN:



La participación ciudadana debe ser lo más amplia, inclusiva y no discriminatoria. Para cumplirlo es clave tener una buena base de datos clasificada según la tipología de actores que se ofrece en el capítulo 3 del volumen común “Bases Políticas y Marco Conceptual”, que complementa este manual.

- ✓ Realizar una convocatoria personalizada, cercana y persistente para motivar la presencia de grupos y personas que no están habitualmente acostumbrados a ser parte de actividades convocadas por el sector público. Buscar formas creativas y efectivas de convocar de acuerdo a los diversos contextos sociales.
- ✓ Asegurar equilibrios en la convocatoria (entre sector público y sociedad civil; entre diversos tipos de actores de la sociedad civil; entre personas u organizaciones con perfil técnico, ciudadano o político, entre otros). Sin embargo, no habrá que perder de vista que son actividades especialmente diseñadas para conocer y recoger la perspectiva de la sociedad civil acerca de los conflictos y preferencias de uso del territorio.

Etapa II.a: Identificación de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo a especializar y diagnóstico analítico preliminar. *(Etapa técnica)*

En esta etapa el Equipo Técnico revisa los objetivos y lineamientos definidos por la Estrategia, los prioriza y realiza el ejercicio de situarlos en el espacio territorial. El resultado debe traducirse, bajo la lógica del ordenamiento territorial, en la definición de un modelo territorial que promueva un desarrollo regional inclusivo, equilibrado y sostenible.

El diagnóstico analítico preliminar se construye a partir de la revisión y sistematización de la información disponible acumulada sobre la región (tanto primaria como secundaria), la que se georeferencia, construyendo una serie de mapas temáticos sobre los análisis de distintos ámbitos de la realidad regional, los que se superponen para tener una imagen completa de la región. Ello se realiza en los ámbitos social, económico productivo, físico geográfico, ambiental e identidad y cultura. Dentro de cada ámbito se analizan las condicionantes, problemas, vocaciones, potencialidades, conflictos por uso, entre otros, todo ello en el marco de la estructura territorial. Al finalizar este proceso se cuenta con la cartografía temática que es la base para complementar el diagnóstico de la región, con los aportes de la ciudadanía.

Etapa II.b: Percepción ciudadana sobre vocaciones, condicionantes, problemas y potencialidades del territorio. *(Etapa participativa)*

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA

En esta etapa se recoge información sobre la región desde la perspectiva de sus habitantes, para complementar el diagnóstico analítico preliminar. Esto se realiza a través de talleres en unidades territoriales definidas para la participación, basadas en los sistemas territoriales del Plan Regional de Ordenamiento Territorial según cuencas hidrográficas, borde costero, zonas rurales y urbanas (que pueden o no ser distintas a los territorios para zonificación que son definidos en la Etapa III.a. En los talleres se aporta colectivamente apreciaciones de diagnóstico en cuanto a condicionantes, problemas, vocaciones y potencialidades actuales relacionadas con el uso del territorio, considerando los ámbitos social, cultural y económico.

FICHA DE LA ETAPA PARTICIPATIVA

Objetivo	Recoger la perspectiva ciudadana sobre las condicionantes, problemas, vocaciones y potencialidades del territorio para complementar el diagnóstico.
Producto esperado	Condicionantes, problemas, vocaciones y potencialidades del territorio.
Actividad participativa	Encuentro/s por unidades territoriales.

¹⁹ Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, "Planificación Participativa para el Ordenamiento Territorial", Proyecto OTAS, Diciembre de 2003.

ATENCIÓN:




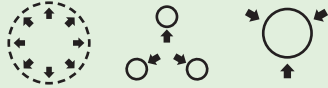

A continuación se entregan algunas definiciones¹⁹ sobre los aspectos más relevantes a analizar en esta etapa, que dicen relación con las Condicionantes, Problemas, Vocaciones y Potencialidades.

CONDICIONANTE: Como condicionante se considera a todos aquellos elementos que definen la situación actual y restringen la acción hacia el futuro, deben ser genéricamente valorados como elementos que demandarán medidas de preservación, recuperación, protección y mantenimiento: rasgos del medio ambiente natural que constituyen límite, condición o características propias del territorio y definen sus posibilidades de desarrollo; particularidades de la estructura económica, los recursos y la infraestructura disponible; distribución de la población, tendencias de crecimiento, ubicación de la vivienda y servicios a la población, rasgos y valores culturales.

PROBLEMA: Como problema son consideradas todas aquellas situaciones que presentan riesgo, conflicto o deficiencia para la economía, la sociedad o el medio ambiente, y que constituyen demandas específicas para la acción hacia el futuro.

VOCACIÓN: Como vocación se considera a las aptitudes originadas por el acervo socio-cultural de la población, que son producto de las condicionantes del territorio y sus potencialidades en un momento dado de la historia de un espacio del territorio determinado.

POTENCIALIDAD: Como potencialidad deben ser valoradas todas aquellas condiciones del medio físico, oportunidades económicas, características de la población o de la situación de la comuna en el contexto regional, que representan una opción que permite mejorar la situación hacia el futuro.

Tipo de participación	Ciudadana y técnica.	
Modo de inclusión	Abierta, focalizada e individualizada.	
Actores	Comunidad regional.	
Herramienta	Taller.	
Localización de la actividad	En las unidades territoriales definidas por el Equipo Técnico de Diseño.	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARTICIPATIVA

El Equipo Técnico de Diseño define las unidades territoriales para la participación, siguiendo preferentemente la misma delimitación utilizada en la Estrategia Regional de Desarrollo. En cada unidad territorial el Equipo Técnico realiza uno o varios encuentros, con las características de un taller. Para dar una orientación metodológica de cómo desarrollar uno de estos encuentros, se presenta a continuación una propuesta sobre la base de un taller de un día de duración, con la participación de 100 personas aproximadamente, que podría ser el tipo de encuentro más complejo de conducir. En la medida que el taller sea reducido, se pueden hacer las adaptaciones y simplificaciones de las tareas y actividades que se realizan en él, partiendo de esta propuesta más compleja.

Preparación de la actividad

Para la organización de estos talleres, el Equipo Técnico estará encargado de realizar las siguientes actividades, asignando responsables y plazos para cada una de ellas.

Actividad	Resp.	Plazo
Definir los objetivos, las metodologías y el programa de trabajo del taller.		
Asignar responsabilidades de moderación principal, facilitadores del trabajo de grupo, responsable de la coordinación de tareas logísticas, entre otros.		
Hacer base de datos de invitados.		
Elaborar invitación al taller (se requiere tener confirmado el local para incluir su dirección en la invitación).		
Despachar invitaciones a las autoridades e invitados individualizados.		
Difundir la convocatoria focalizada y amplia según corresponda.		
Confirmar asistencia, principalmente de aquello/as actores relevantes para el encuentro.		

Contratar local de trabajo y equipamiento que responda a las necesidades programáticas, metodológicas, de accesibilidad, entre otros.		
Contratar servicios logísticos: alimentación y otros que sean necesarios (traslados, alojamiento, entre otros).		
Definir y preparar contenidos para el desarrollo de las actividades del taller y producir los materiales para entregar a lo/as participantes.		

GUÍA METODOLÓGICA

Modelo texto para una carta inicial del Intendente

"Estimados y estimadas habitantes de la Región (nombre).
Queremos informarles que el Gobierno Regional de _____ está dando inicio al proceso de elaboración de un Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) que contribuya al cumplimiento del futuro desarrollo de la región, que se encuentra reflejado en la Estrategia Regional de Desarrollo, de tal manera que el uso que le demos a nuestro territorio permita el desarrollo económico, social, cultural y medioambiental de la región, considerando las necesidades y expectativas de cada uno de sus habitantes tiene.

No queremos que este Plan de Ordenamiento Territorial sea elaborado solamente por equipos técnicos del Gobierno Regional, sino que necesitamos la participación activa de la comunidad en su construcción.

Estamos convencidos de que la región es de todos y para todos, por lo tanto quienes habitamos en ella estamos llamados a contribuir, aportando ideas y propuestas.

Por eso lo/as queremos invitar a tomar parte de este proceso que se inicia, interesándose en la información que iremos entregando y, participando en las distintas actividades que se realizarán a lo largo de 18 meses de trabajo, aproximadamente.

Desde ya puede visitar nuestro sitio a través de Internet, ahí encontrará la información inicial sobre el proceso que iniciamos y donde iremos comunicando los avances en la elaboración de nuestro Plan.

*"Avanzar en un desarrollo armónico, que potencie las características y oportunidades de nuestra región es el desafío de nuestro Plan Regional de Ordenamiento Territorial" (PROT).
(ejemplo de un slogan)*

Firmas



Desarrollo de la actividad

A continuación se propone una distribución de tiempos para un taller de un día de duración.

ATENCIÓN:



Es importante decidir si esta etapa se realizará con apoyo de una consultora o profesional externo, clarificando, si es el caso, las responsabilidades, tareas y productos que se le encargan, así como las que permanecen en el Equipo Técnico.

ATENCIÓN:



Para realizar una buena actividad es de suma importancia la logística, para lo cual debe considerarse:

- Salón adecuado para el número de lo/as asistentes previstos, con sillas que puedan moverse para dar flexibilidad al manejo de la actividad y ubicarlas según la forma que se requiera trabajar.
- Espacios para actividades grupales y de esparcimiento.
- Calefacción/aire acondicionado e iluminación que permita trabajar en un ambiente confortable.
- Correcto funcionamiento de equipos de apoyo. Requerir amplificación, equipos de proyección y telón si son necesarios.
- Disposición de atriles para colgar papelógrafos y/o pizarras donde se pueda trabajar con sistemas de tarjetas u otras técnicas de visualización.
- El facilitador y/o encargado del evento debe revisar con antelación al mismo, el lugar de realización y requerimientos logísticos.

ATENCIÓN:



Esta es la primera actividad que realizará el Equipo Técnico con la comunidad regional, por lo cual pueden ser planteadas expectativas que escapan a los objetivos del proceso o del taller. Será fundamental que el facilitador explicité esas expectativas y en lo posible las haga compatibles con los objetivos y alcances del encuentro, o bien deje claro desde el inicio aquellas que no podrán ser satisfechas. Luego de la presentación de los objetivos puede plantear una pregunta general por si alguien tiene una expectativa distinta de los objetivos y programa.

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD Mirada ciudadana a nuestro territorio	
Horario/tiempo	Actividad
09:00 – 09:30	Registro de participantes, entrega de material y credenciales.
09:30 – 10:00	Bienvenida y presentación programa del taller.
10:00 – 10:45	Presentación de antecedentes sobre lo que es y la necesidad de hacer un plan de ordenamiento territorial para la región.
10:45 – 11:15	Café.
11:15 – 13:30	Mirada ciudadana a las condicionantes, problemas, vocaciones y potencialidades del territorio.
13:30 – 14:45	Almuerzo.
14:45 – 16:45	Mirada ciudadana a las condicionantes, problemas, vocaciones y potencialidades del territorio (cont.).
16:45 – 17:15	Café.
17:15 – 18:00	Recapitulación, evaluación y cierre.

Módulo 1: Recepción, bienvenida e introducción

En esta primera parte se genera el ambiente propicio para el desarrollo de la actividad. Tiene los siguientes componentes:

- Recepción de participantes, registro, entrega de materiales y de una escarapela o piocha con su nombre y pertenencia.
- Saludo de la autoridad regional y del o la líder del Equipo Técnico.
- Presentación de lo/as participantes y creación de contexto para la actividad participativa.
- Presentación del proceso de participación en la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, las etapas y lo/as actores que participan en cada una, sus objetivos y productos.
- Presentación de objetivos, metodología y programa de trabajo del taller.
- Aclaración de las expectativas de lo/as participantes y ajuste con los objetivos del taller.

ATENCIÓN:



Durante toda la actividad, el facilitador/a principal tendrá un rol fundamental en propiciar que todas las personas se sientan cómodas, seguras y en un ambiente de acogida para compartir sus ideas y opiniones.

GUÍA METODOLÓGICA

Para la presentación de participantes

Para un número alto de participantes (sobre 60 personas), se recomienda hacer presentaciones por identidades grupales, haciendo que las personas que pertenecen a un mismo grupo se levanten y saluden al momento de nombrar al grupo (ejemplos: según localidades; según tipos de organizaciones, según áreas de actividad, entre otros). Esta presentación puede tener también un tono lúdico, para soltar el ambiente, nombrando para que se paren y saluden, por ejemplo, los hombres, las mujeres, los abuelos/as, los soltero/as, las con vestido, lo/as que usan sombrero, entre otras opciones.

Si el número de participantes y los tiempos disponibles lo permiten, se puede hacer una ronda en la que cada persona diga su nombre y su pertenencia.

A esta pregunta se puede agregar una para que cada persona diga con qué ánimo llega a la actividad o cuál es su expectativa. Considerar que estas preguntas pueden alargar bastante la presentación, por lo que es necesario prever los tiempos que se disponen para esta actividad inicial.



Módulo 2: Presentación de antecedentes sobre lo que es y la necesidad de hacer un Plan de Ordenamiento Territorial para la región

La presentación es preparada y realizada por el Equipo Técnico, en la cual se comparte con lo/as asistentes el diagnóstico analítico acerca del territorio, destacando los aspectos económicos, sociales, físicos, ambientales y culturales de la región y del territorio en particular. Así también se entregan antecedentes sobre vulnerabilidades que se identificaron en el territorio y que pueden incidir de manera transversal en los aspectos analizados en el diagnóstico.

La Vulnerabilidad corresponde a las condiciones determinadas por factores regionales y locales. Estos son de 4 tipo: geodemográfico, cultural y patrimonial; de sistemas productivos; de redes vitales; de infraestructura (pública y privada), que aumentan la susceptibilidad y exposición física, económica, política y social que tiene una comunidad ante el impacto de amenazas de origen natural. Este concepto de vulnerabilidad fue elaborado para el Programa de Gestión de Riesgo para el Ordenamiento Territorial en los Gobiernos Regionales.

Los cuatro factores mencionados, a su vez, incorporan una serie de elementos particulares sujetos a la susceptibilidad de verse afectados por una amenaza de origen natural, es decir, se encuentran vulnerables. Estos son:

- Geodemografía, Cultura y Patrimonio
 - Estructura étnica y cosmovisión cultural.
 - Estructura interna de las sociedades y su proyección en el espacio.
 - Modos de ocupación de la tierra (distribución).
 - Movilidad espacial de los grupos humanos.
 - Crecimiento de la población.
 - Cohorte, tipos de edad y año calendario.
 - Esperanza de vida al nacimiento.
 - Pirámides de población.
 - Densidad poblacional.
 - Construcciones de importancia cultural.
 - Construcciones de uso comunitario.
 - Construcciones de valor arquitectónico.
- Redes Vitales
 - Telecomunicaciones.
 - Agua.
 - Energía.
 - Infraestructura vial.
- Infraestructura
 - Establecimientos educacionales.
 - Iglesias.
 - Instalaciones de policía.
 - Instalaciones de bomberos.
 - Servicios médicos y emergencia.
 - Teatros, auditorios, estadios, mercados y otros.
 - Diseño urbano.
- Sistemas Productivos
 - Diversidad de la economía local.
 - Fuentes de empleo, comercio y servicios.
 - Áreas de producción agrícola.

Esta información preliminar será la base para la complementación del diagnóstico con los conocimientos y las percepciones ciudadanas sobre el territorio.

Módulo 3: Mirada ciudadana a las condicionantes, problemas, vocaciones y potencialidades del territorio

Actividad guiada por el Equipo Técnico, en la cual se solicita a las personas, distribuidas en grupos, que identifiquen gráficamente y localizadamente en su territorio, información relativa a las condicionantes, problemas, vocaciones y potencialidades de la región, en relación con las dimensiones económica, social, física, ambiental y cultural. Interesa que la ciudadanía exprese e incorpore en el diagnóstico preliminar, la manera como caracterizan su territorio, a partir de elementos concretos que surgen de su conocimiento y experiencia de vida. Estos son ubicados geográficamente en mapas de la región (ver más adelante la guía metodológica para este módulo).

- Se conforman grupos de trabajo de acuerdo a criterios que pueden ser de interés para el Equipo Técnico, como edad (jóvenes, adultos, adultos mayores), sexo (hombres y mujeres), ocupación (campesinos, pescadores, profesionales) u otros, si se quiere distinguir las distintas percepciones sobre la región. También estos grupos pueden ser expresamente mezclados respecto a la características de sus integrantes, para lo cual se intenciona que sean conformados por la mayor diversidad de personas que asistan al encuentro, propiciando la heterogeneidad y diversidad de opiniones en cada uno de ellos.
- Cada grupo debe trabajar sobre uno de los cinco ámbitos temáticos predefinidos: a) económico productivo, b) social, c) físico geográfico, d) ambiental y e) identidad y cultura, en torno a los cuales analizarán sus condicionantes, problemas, vocaciones y potencialidades. En el caso de haber más de 60 personas, se pueden organizar dos grupos por tema.
- Al interior de cada grupo, se escoge un facilitador/a y un secretario/a para que registre y exponga en la sesión plenaria las conclusiones.
- El trabajo del grupo consiste en complementar el diagnóstico presentado por el Equipo Técnico, con la perspectiva que lo/as participantes tienen respecto del mismo.

ATENCIÓN:

Es recomendable que para los trabajos grupales se cuente con facilitadores preparados previamente para su conducción. Esto es especialmente relevante si se utilizan elementos de técnicas complejas, como podrían ser los mapas georreferenciados, y si asistiera un público muy diverso, con distintas preparaciones y aproximaciones al tema y con experiencias distintas de participación.

- En sesión plenaria cada grupo presenta sus análisis del territorio, dejando sus mapas en un lugar visible para realizar una síntesis al finalizar las exposiciones grupales.
- El facilitador cierra la reunión plenaria haciendo una revisión de los mapas, destacando las caracterizaciones más relevantes, como también buscando aclaración y acuerdos sobre aspectos aparentemente contradictorios.

GUÍA METODOLÓGICA

Para formar grupos de trabajo

Para la formación de los grupos de trabajo se recomienda poner un cupo limitado de participantes por cada uno, para garantizar que todos cuenten con un número similar de participantes.

Se explica a la asamblea cuáles serán los criterios con los cuales se conformarán los grupos, para que cada persona pueda ubicarse en el que le corresponda. Si hay más personas que cupos en un grupo, el Equipo Técnico deberá estar preparado para constituir otros de cada categoría (por ejemplo: dos grupos de jóvenes o dos de un mismo tema).

Se señalan los lugares para inscribirse y se dispone de un encargado, quien recibe la solicitud de los interesados/as, por orden de llegada. Cuando un grupo se llena, se tendrá que abrir uno nuevo para la misma categoría, si es que el número de interesados lo amerita. De lo contrario, habrá que ser flexible con la cantidad de integrantes y aumentar el cupo en el grupo inicial, cuidando al mismo tiempo que todos los temas tengan un grupo de personas que los aborden.

Otra forma de conformar grupos de manera predefinida es poner una marca de color en la identificación de cada participante, constituyendo cada grupo según este distintivo, con las personas que tienen el mismo color en su escarapela.

GUÍA METODOLÓGICA

Mirada ciudadana a condicionantes, problemas, vocaciones y potencialidades del territorio

Para esta actividad se recomienda la utilización de la **técnica de mapas temáticos** (económico, social, físico, ambiental y cultural). Para ello siga los siguientes pasos:

- Para iniciar el trabajo, se distribuye a los participantes en grupos y se les asigna un ámbito temático: económico, social, físico, ambiental y cultural.
- Al interior de cada grupo, se solicita que se organicen en subgrupos con 4 a 5 personas cada uno.
- Cada subgrupo recibe cuatro copias de un mapa del territorio y una propuesta de señalética o dibujos para estandarizar la manera de representar ciertos objetos y situaciones, como también una propuesta de colores con la cual identificar las condicionantes (negro o azul), problemas (rojo), vocaciones (amarillo) y potencialidades (verde) que ve en su territorio en relación al tema que les toca analizar.
- Además, para guiar el trabajo de los grupos, el facilitador puede entregar o decir en voz alta preguntas que ayuden a las personas a pensar e identificar aspectos del territorio que puedan ser considerados condicionantes, problemas, vocaciones o potencialidades. Una propuesta de estas preguntas aparece en la siguiente guía metodológica.
- En el primer mapa, se solicita a lo/as participantes que dibujen o coloquen la señalética de los elementos que consideran más relevantes para el análisis de las condicionantes.
- En el segundo mapa, deben identificar los aspectos relevantes que dan cuenta de los problemas que lo/as participantes observan en su territorio, respecto del ámbito temático que están analizando.
- En el tercer mapa, se solicita que identifiquen aquellos aspectos que constituyen posibles o actuales vocaciones de uso para el territorio.
- En el cuarto y último mapa, deben identificar elementos o aspectos que representan potencialidades para el desarrollo territorial.
- Una vez concluido el trabajo de los subgrupos, se realiza una puesta en común de estos trabajos, Para ello, cada grupo temático ha recibido una copia del mapa regional preparada para esta actividad, a una escala urbana de 1:5.000 o 1:10.000. Además, tienen 4 pliegos de papel transparente, del tamaño del mapa, sobre los cuales los participantes identificarán y delimitarán-dibujándolas en los mapas- las condicionantes, problemas, vocaciones y potencialidades que identificaron previamente en los subgrupos.
- La puesta en común se organiza en tres pasos, para cada uno de los 4 rasgos con los que se va a caracterizar el ámbito que les tocó analizar.
- Paso 1: se solicita a lo/as participantes que se ubiquen en torno al mapa del grupo y dibuje cada uno un elemento del análisis que se hizo a nivel de subgrupo sobre las condicionantes del territorio, de tal manera que todos hayan tenido la oportunidad de dibujar.
- Paso 2: el facilitador consulta si hay elementos que agregar, hasta completar todos los aportes de los subgrupos.
- Paso 3: se analizan los desacuerdos y se llega al máximo consenso posible, dejando registrados los desacuerdos sobre el primer rasgo.
- Después se sigue el mismo procedimiento (pasos 1, 2 y 3) para los problemas y vocaciones del territorio y finalmente sobre las potencialidades.
- El resultado del trabajo de cada grupo será presentado en sesión plenaria posterior, mostrando en los mapas temáticos los elementos más relevantes de su diagnóstico.



GUÍA METODOLÓGICA

Preguntas para guiar el análisis ciudadano de condicionantes, problemas, vocaciones y potencialidades del territorio

A continuación se proponen algunas preguntas para orientar el trabajo de lo/as participantes cuando están dibujando sus mapas temáticos, la cual es conveniente que sea revisada y mejorada con aportes de cada Equipo Técnico.

Preguntas para **Condicionantes**:

Dimensión	Aspecto/Variable	Preguntas
Físico geográfica	Hidrografía	¿Existen ríos, lagos o microcuencas abastecedoras de agua?.
	Vegetación	¿Existen áreas verdes o zonas de bosque?.
	Geoformas	¿Existen pendiente del terreno y divisorias de agua (mapa topográfico).?
	Suelo	¿Qué tipos de suelo o combinaciones predominantes existen?.
	Aire/Clima	¿Existen terrazas climáticas y/o microclimas relevantes?.
Medio Ambiente	Medio ambiente natural	¿Existen zonas de reserva o parques naturales? ¿Cuáles son los cursos naturales de vertientes y ríos?.
	Medio ambiente cultural	¿Cuál es el patrimonio histórico cultural inmueble?.
	Riesgos de origen hidrológico	¿Dónde existen fenómenos de desborde o desvíos de cauces de ríos?. ¿Qué localidades se ven afectadas por las crecientes de ríos o desmoronamiento de cerros u otros desastres naturales?. ¿Dónde se localizan viviendas e instalaciones en zonas de inundación?.
	Riesgos de origen geológico	¿Dónde se observa inestabilidad del suelo, deslizamientos y/o caída de rocas frecuentes?.
Base económica	Actividad Extractiva	¿Dónde se extraen comercialmente recursos naturales? (agua, minerales, hidrobiológicos, madera, combustibles). ¿Qué actividades extractivas causan daño directo o indirecto al medio ambiente y a los vecinos?.
	Recreación y Turismo	¿Qué zonas y caminos son usados habitualmente para el descanso de fin de semana?.
Uso del territorio	Uso y/o cobertura actual del territorio	¿En qué actividades productivas se ocupa actualmente el suelo urbano/rural de la comuna?
Servicios Básicos	Recolección de basura	¿Dónde se deposita la basura recolectada?.
	Equipamiento Comunitario	¿Dónde se encuentran los centros comunales de equipamiento?.
Sistema relacional	Transporte	¿Cuáles son las vías de mayor tránsito intermunicipal, municipal y local?. ¿Qué áreas tienen dificultades de acceso y conectividad con otros centros urbanos o rurales?.

(continúa)

Preguntas para **Problemas:**

Dimensión	Aspecto/Variable	Preguntas
Físico geográfica	Hidrografía	¿Existen zonas de inundación, anegamientos por desborde de ríos y canales?.
	Vegetación	¿Existen zonas con deforestación (comparación de fotos aéreas)?.
	Geoformas	¿Existen zonas erosionables o inestables?.
	Suelo	¿Existen suelos sobre explotados, degradados y/o zonas con pérdida de suelo?.
	Aire/Clima	¿Existen zonas extremas por humedad o sequía con requerimientos de cobertura boscosa/vegetación?.
Medio Ambiente	Medio ambiente natural	¿Dónde se localizan focos de contaminación de agua?.
	Medio ambiente cultural	¿Dónde se ubican focos de contaminación, vertederos u otros focos de contaminación visual, olfativa, del suelo, del aire, del agua?.
	Riesgos de origen hidrológico	¿Dónde se localizan viviendas, instalaciones o actividades en áreas de inundación, lechos o zonas de cauce natural de ríos?.
	Riesgos de origen geológico	¿Dónde se localizan viviendas, instalaciones próximas a pendientes fuertes del terreno o a planos no consolidados de cauces de río?.
Base económica	Actividad Extractiva	¿Qué actividad extractiva causa daños directo e indirecto al medio ambiente o a los vecinos?.
	Recreación y Turismo	¿Qué áreas son poco agradables visitar?.
Uso del territorio	Uso y/o cobertura actual del territorio	¿Existen conflictos de uso (incompatibilidades) en áreas urbanas o rurales de la comuna?.
Servicios Básicos	Recolección de basura	¿Cuáles zonas no tienen servicio de recolección de basura?.
	Equipamiento Comunitario	¿Dónde se siente la falta de centros de acopio de la basura?. ¿Su territorio cuenta con los servicios básicos de agua potable, luz y alcantarillado?. ¿Tiene cerca y accesible un servicio de salud de urgencia?.
Sistema relacional	Transporte	¿Existen puntos de congestión y focos de accidentes?. ¿Cuánto se demora desde su hogar a su trabajo?. Tiene buena conectividad (movilización pública) desde su hogar al acceso a atención de servicios básicos?.

(continúa)

Preguntas para **Vocaciones:**

Dimensión	Aspecto/Variable	Preguntas
Físico geográfica	Hidrografía	¿Se realiza algún tipo de actividad productiva en las riberas de los ríos, lagos o mar?.
	Vegetación	
	Geoformas	
	Suelo	
	Aire/Clima	
Medio Ambiente	Medio ambiente natural	
	Medio ambiente cultural	
	Riesgos de origen hidrológico	
	Riesgos de origen geológico	
Base económica	Actividad Extractiva	¿Cuál es la actividad más tradicional del territorio? ¿La actividad más tradicional es ahora rentable? ¿Cuál era el trabajo de sus abuelos y padres?.
	Recreación y Turismo	
Uso del territorio	Uso y/o cobertura actual del territorio	
Servicios Básicos	Recolección de basura	
	Equipamiento Comunitario	¿Existen carreras técnicas en los liceos o institutos?.
Sistema relacional	Transporte	

Preguntas para **Potencialidades:**

Dimensión	Aspecto/Variable	Preguntas
Físico geográfica	Hidrografía	¿Existen ríos, lagos o microcuencas que puedan servir para recreación, turismo, pesca o producción de energía?.
	Vegetación	¿Existen ecosistemas valiosos, zonas de reserva de vegetación natural, árboles de alto valor paisajístico)?.
	Geoformas	¿Existen cordones montañosos o cerros aislados que representan un valor paisajístico relevante?.
	Suelo	¿Cuál es la vocación o aptitud natural del suelo? ¿Para qué tipo de cultivo o actividad industrial sirve el terreno?.
	Aire/Clima	¿Cuál es el viento predominante e intensidad generadoras de aire frío en áreas densamente pobladas y energía eólica?.

(continúa)

Dimensión	Aspecto/Variable	Preguntas
Medio Ambiente	Medio ambiente natural	¿Dónde existen áreas aptas para reforestación o cultivos especiales?.
	Medio ambiente cultural	¿Cuál es el patrimonio histórico cultural inmueble o sitios, circuitos que deban conservarse?.
	Riesgos de origen hidrológico	
	Riesgos de origen geológico	
Base económica	Actividad Extractiva	¿Dónde se encuentran recursos naturales aún no explotados?.
	Recreación y Turismo	¿Qué le recomienda a un turista que visita la región/provincia/comuna?.
Uso del territorio	Uso y/o cobertura actual del territorio	¿Existen reservas de superficie aptas para determinados usos?.
Servicios Básicos	Recolección de basura	¿Existe un mercado potencial para productos reciclados?.
	Equipamiento Comunitario	¿Existen instalaciones religiosas, educacionales o culturales con espacio disponible para actividades sociales?.
Sistema relacional	Transporte	¿En qué lugares del territorio podrían potenciarse puntos de articulación multimodal?.



Módulo 5: Evaluación y cierre

- El/la líder del Equipo Técnico hace una breve síntesis del trabajo del día, enfatizando los momentos que tuvo el taller.
- Se solicita a lo/as asistentes que llenen y luego entreguen a los organizadore/as, una pauta de evaluación de la actividad.²⁰
- Se recuerda a lo/as participantes los próximos pasos que tiene el proceso de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, destacando cómo los insumos de este evento aportan al proceso de construcción del Plan.
- Se informa a la audiencia que el Equipo Técnico levantará el acta del taller que será publicada electrónicamente en el sitio Web del Gobierno Regional, distribuida a lo/as participantes en formato electrónico a las casillas electrónicas que hayan entregado en el registro de participantes o bien despachada por correo tradicional para quienes no tienen casilla electrónica. Para ello será fundamental que el facilitador reitere a lo/as participantes que entreguen esta información de contacto en la secretaría del taller, si es que no lo hicieron al momento de su registro, al iniciar el taller.

²⁰ Ver pauta general para evaluación de actividades participativas en el anexo de este manual.

ATENCIÓN:



En este manual se entrega una propuesta general de pauta de evaluación para ser utilizada en las actividades de participación. En la pauta de estos talleres, será importante incluir una pregunta en torno a cómo se informó de la actividad y si tenía conocimiento previo de que se estaba iniciando el trabajo de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el medio por el cual se enteró. Esta información será útil al momento de planificar las siguientes actividades durante la elaboración del Plan.

ATENCIÓN:



Las actas que elabore el Equipo Técnico luego de cada evento de participación, son una herramienta fundamental para el proceso, ya que permiten devolver información a lo/as participantes sobre los temas y resultados de la actividad y la lista de personas que asistió. Las actas son un instrumento fundamental para promover transparencia, acceso a la información y tener un testimonio del trabajo realizado.

ATENCIÓN:



Las actas, los mapas y todos los registros de la actividad son utilizados por el Equipo Técnico para realizar la tarea de sistematización y elaboración de los insumos para el trabajo posterior de elaboración de línea base y diagnóstico analítico final.

- Se despide finalmente a lo/as asistentes, agradeciendo su participación y disposición para el trabajo durante la jornada.

Etapa II.c: Elaboración de la línea de base, diagnóstico analítico y análisis de escenarios. (Etapa técnica)

La tercera etapa de la fase consiste en un nuevo trabajo técnico que, a partir de los diagnósticos detallados de cada tema, establece la línea base y elabora los escenarios de referencia futuros (prospectiva). La línea base es la expresión de la situación actual de la región. La prospectiva consiste en proyecciones sobre la situación futura de la región de acuerdo a las tendencias precedentes y a los efectos probables de la elección de ciertas líneas de acción. Este ejercicio actualiza y territorializa lo realizado en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo.




Etapa II.d: Retroalimentación al diagnóstico y prospectiva por el Consejo Regional. (Etapa participativa)

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA

Para finalizar la fase de diagnóstico y prospectiva, se presentan sus resultados al Consejo Regional con el objetivo de contar con su respaldo para continuar con la elaboración de la propuesta de zonificación. Se debe tener en consideración que lo/as miembros del Consejo han sido invitado/as a las actividades participativas y también que representantes de ello/as forman parte del Equipo Técnico, donde se han consensuado previamente las propuestas del sector público, por lo que se espera que esos sean antecedentes que faciliten la validación del trabajo realizado.

Esta etapa se inserta en reuniones ordinarias o extraordinarias del Consejo Regional que tienen un protocolo establecido. A continuación se indican sólo aquellos aspectos que corresponden al Equipo Técnico realizar para cumplir con el objetivo de esta etapa en el contexto de una sesión del Consejo Regional.

FICHA DE LA ETAPA PARTICIPATIVA

Objetivo	Dar a conocer y recibir una opinión del Consejo Regional al diagnóstico regional y los escenarios prospectivos elaborados.	
Producto esperado	Diagnóstico y prospectiva de la región, previamente consensuado con el sector público, para posterior acuerdo con el Consejo Regional.	
Actividad participativa	Reunión.	
Tipo de participación	Política.	
Modo de inclusión	Individualizada.	
Actores	Consejo Regional.	

Herramienta	Reunión.
Localización de la actividad	Sede habitual.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARTICIPATIVA

Se realiza una reunión con lo/as integrantes del Consejo Regional, para lo cual el Equipo Técnico, en acuerdo con quien lo preside, solicita previamente al secretario/a disponer en tabla del tiempo que se estime necesario para la presentación.

Preparación de la actividad

Para la organización de esta presentación, el Equipo Técnico será responsable de:

- Solicitar tiempo de presentación en tabla de reunión del Consejo Regional.
- Elaborar los materiales que se entregarán anticipadamente y los apoyos para la presentación del diagnóstico regional y escenarios prospectivos en la sesión del Consejo.
- Convocar a miembros de la comunidad regional.²¹
- Preparar la presentación.

Desarrollo de la actividad

Presenta el jefe/a de la División de Planificación, quien lidera el Equipo Técnico. Éste espera a que el secretario/a del Consejo Regional le invite a exponer. La presentación debe ser clara y sintética, con cartografía que facilite el entendimiento del tema al Consejo.

La presentación en la reunión del Consejo Regional se organizará de la siguiente forma:

Estructura de la presentación

- Introducción: contextualización y recuento del proceso.
- Presentación de resultados y recepción de comentarios.
 - Presentación de los resultados del proceso.
 - Recepción y registro de consultas y opiniones.
 - Acuerdos sobre aspectos a incorporar a los productos presentados.
 - Agradecimiento por los aportes entregados.
- Conclusión: se recuerdan los próximos pasos que tiene el proceso.

²¹ El artículo 37 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, señala que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Regional son públicas, salvo reuniones excepcionales cuya privacidad debe justificarse.

Fase III: Fijar zonificaciones y elaborar la propuesta preliminar de zonificación

La tercera fase del proceso tiene como fin elaborar la propuesta de zonificación. Es la fase del proceso de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, en la que se define la propuesta de zonificación de manera participativa, conducida por el Equipo Técnico y consensuada con el sector público. Además se identifican los grupos de interés, sus posibles conflictos y requerimientos, lo que sirve de base para la fase siguiente de mediación y/o negociación y acuerdos para la zonificación. Esta fase se compone de cinco etapas:

ATENCIÓN:



El trabajo de esta fase adquiere un carácter bien técnico y complejo, en términos que se requiere identificar conflictos por el uso del territorio, donde existen intereses y posiciones posiblemente contrapuestas, que requieren procesos de diálogo, mediación y negociación para alcanzar acuerdos en torno a los usos que se le dará al territorio regional. Por lo tanto, se sugiere incorporar al Equipo Técnico profesionales especialistas en procesos de mediación y negociación de conflictos o bien contratar a empresas expertas en este trabajo.

- Etapa III.a: Definición de territorios para zonificación e identificación de posibles conflictos de uso (actuales, latentes y futuros). (Etapa técnica).
- Etapa III.b: Acuerdos público / público para la zonificación. (etapa técnica)
- **Etapa III.c: Elaboración de mapas de conflictos por usos del territorio y construcción de los criterios preliminares de compatibilidad. (Etapa participativa).**
- Etapa III.d: Propuesta de zonificación y definición de criterios de compatibilidad. (Etapa técnica).
- **Etapa III.e: Retroalimentación al mapa de zonificación por el Consejo Regional. (Etapa participativa).**

En esta fase, de las cinco etapas que se desarrollan, se realizan actividades del plan de participación en dos de ellas: III.c Elaboración de mapas de conflictos por usos del territorio y construcción de los criterios preliminares de compatibilidad y Etapa III.e Retroalimentación al mapa de zonificación por el Consejo Regional.

Etapa III.a: Definición de territorios para zonificación e identificación de posibles conflictos de uso. (Etapa técnica)

Esta es una etapa de trabajo técnico y político que requiere del uso del diagnóstico analítico en función de los objetivos estratégicos espacializados de la región, en el contexto de las condicionantes y con los desafíos que arroja el diagnóstico y los escenarios prospectivos. La definición de los territorios para la zonificación es el inicio del núcleo del proceso de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

Etapa III.b: Acuerdos público / público para la zonificación. (Etapa técnica)

Al inicio de la Fase III se lleva a cabo esta etapa interna, donde las distintas instituciones del sector público llegan a acuerdos preliminares entre sí respecto de la zonificación del territorio regional y de sus competencias respecto de cada uno de estos territorios. Este acuerdo del sector público es un antecedente necesario para la negociación entre lo/as actores del sector no gubernamental.


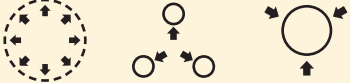
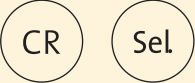
Etapa III.c: Elaboración de mapas de conflictos por usos del territorio y construcción de los criterios de compatibilidad. (Etapa participativa)

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA

Esta es la etapa participativa más amplia del proceso. Se realiza a través de tres herramientas enfocadas a públicos distintos y a momentos sucesivos:

- a) **Exposición itinerante:** presentación abierta al público sobre la propuesta de zonificación, la que se lleva a cabo dentro de cada territorio definido (distrito, comuna, provincia u otra) para zonificación. Esta presentación se realiza mediante mapas con la propuesta y guías que puedan explicarlos, de manera tal que todo/as los interesados puedan informarse.
- b) **Encuentros de debate** entre grupos de interés respecto de la propuesta de zonificación. Este encuentro permite precisar la posición de los grupos de interés existentes en relación a los usos del territorio. Asimismo, permite a los diversos grupos conocer la diversidad de intereses que existen por el uso del territorio y la necesidad de la mediación y/o negociación para obtener los consensos necesario que den viabilidad a la propuesta de zonificación.
- c) **Reuniones bilaterales** del planificador/a con los grupos de interés para precisar sus intenciones y construir los criterios de compatibilidad entre usos preferentes del territorio, para llegar a una buena negociación. En estas reuniones el planificador/a evalúa necesidades de apoyo al grupo para que su participación sea equitativa en la fase de negociación.

FICHA DE LA ETAPA PARTICIPATIVA

Objetivo	Difundir y debatir en torno a propuestas de zonificación para la región, que permitan explicitar intereses y conflictos por el uso del territorio y construir la propuesta de criterios de compatibilidad.	
Producto esperado	Propuestas de uso del territorio difundidas, discutidas y analizadas por lo/as actores interesados, junto con la construcción de los criterios de compatibilidad.	
Actividad participativa	Encuentro/s por cada territorio para la zonificación.	
Tipo de participación	Ciudadana.	
Modo de inclusión	Abierta, focalizada e individualizada.	
Actores	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad regional. Actores seleccionado/as: <ul style="list-style-type: none"> Actores claves, elegidos por el Equipo Técnico por su rol, trayectoria y experiencia en el tema. 	
Herramienta	<ul style="list-style-type: none"> Exposición itinerante. Encuentros de debate. Reuniones bilaterales. 	
Localización de la actividad	Territorios para zonificación.	

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS

- Se inicia esta etapa con una exhaustiva identificación de los grupos de interés del territorio, para lo cual se sugiere elaborar un sociograma de actores.

GUÍA METODOLÓGICA

Sociograma

El sociograma es una técnica que busca visualizar de manera gráfica, las características y relaciones existentes entre sujetos que conforman un grupo o territorio, poniendo de manifiesto los vínculos que los unen. Estos lazos pueden ser de diverso tipo, como por ejemplo, relaciones de producción, de conflictos, lazos de influencia y de intereses, intercambio de información, entre otros. Este tipo de relaciones no son necesariamente formales, en la mayoría de los casos son informales.

Existen diversas propuestas metodológicas de cómo hacer un sociograma, como también softwares que ayudan a este cometido. En este manual se presentará resumidamente la metodología utilizada por el software Netdaw que se descarga gratuitamente del sitio Web <http://www.analytictech.com/downloadnd.htm>.

Para realizar el sociograma, se requiere seguir los siguientes pasos:

- Identificar a las personas, grupos e instituciones que se quieran incorporar al análisis, las cuales son denominadas nodos, como también qué atributos o características se quieren relevar de ellos, como por ejemplo, tipo de organización, antigüedad, tamaño, actividad, proyectos que desarrollan, entre otros. Como las alternativas son variadas, es aconsejable priorizar por aquellas que se consideran fundamentales para el análisis a realizar.
- Seguido, se requiere definir los vínculos que se desean estudiar, los cuales también pueden ser diversos y necesitan de una selección. Por ejemplo, lazos económicos, políticos, ideológicos, confluencias y oposiciones, entre otros.
- Identificados los nodos y los vínculos, se prepara la recolección de información sobre lo/as actores, recavando datos existentes y elaborando herramientas como encuestas, entrevistas u otras. Se debe ser preciso para indagar sobre los grupos y temas centrales previamente definidos.
- Se realiza el trabajo de levantamiento de información, para lo cual se delimita el territorio a ser analizado, la muestra de actores y se utilizan las herramientas definidas.
- Usando el software u otro método más rudimentario, se elabora la matriz de la base de datos en la cual se incorpora la información recogida, como muestra este ejemplo.

Nombre	Tipo	Actividad	Vínculos	Intereses
del actor.	(empresario, organización social, institución, u otro).	(agrícola, ganadera, deportivo, recreación, autoayuda, entre otros).	(proveedor de insumos, distribuidor, participan en organización común).	(intereses económicos, sociales, culturales, proyectos a futuro).
1.				
2.				
3.				
n...				

- Se realiza el análisis de la información, caracterizando a lo/as actores y los vínculos que los unen.
- El software permite llevar esta información a diagramas que reflejan las relaciones y ubicación de lo/as actores en la red social analizada.
- Es importante destacar que el sociograma debe incorporar al Gobierno Regional, como un actor relevante que debe explicitar su posición y relación con lo/as demás actores no gubernamentales. También se ha considerado importante para este proceso en el que hay que compatibilizar intereses diversos, distinguir a lo/as actores que pertenecen al sector privado cuyos intereses están marcados por la actividad económica que desempeñan y a la sociedad civil.



- Con el propósito de difundir y debatir la propuesta de zonificación con la ciudadanía y el sector privado, el Equipo Técnico realizará tres actividades centrales en esta etapa, las cuales serán presentadas a continuación.

Actividad Nº 1 Exposición itinerante

- Esta exposición consiste en la preparación de paneles, lienzos, pendones u otros materiales en los cuales se presentan mapas de los territorios para zonificación con las propuestas de uso surgidas para ese territorio. La cantidad y el formato que adquieran estos mapas dependerán del grado de complejidad que tenga la propuesta, como también de la necesidad de destacar aspectos relevantes para la región, como propuestas de expansión de zonas urbanas, delimitación de territorios por problemas físicos (zonas inundables) u otros. Por lo tanto, la forma en que se realice esta exposición será adaptada considerando la disponibilidad de recursos.
- Será importante resguardar que el tamaño de los mapas y la simbología que se utilice permita la comprensión amplia de la ciudadanía sobre la propuesta de ordenamiento territorial que se está construyendo.
- Esta muestra es itinerante, de manera que pueda llevarse a los lugares donde la gente acceda fácilmente, y sea vista por una amplia proporción de lo/as habitantes del territorio. Esto requiere que los soportes en los cuales se monte permitan su fácil traslado e instalación en diversos lugares de la región.
- Es necesario que la exposición cuente con personas que asuman el rol de monitores y que atiendan consultas de la ciudadanía cuando visite la exposición. También estas personas podrán canalizar observaciones o preocupaciones. Además es recomendable que se disponga de un buzón y formularios previamente elaborados en los cuales las personas puedan dejar consultas o comentarios para el planificador/a.

Actividad Nº 2 Encuentros de Debate

- En los territorios definidos para la zonificación se realizarán encuentros de debate con representantes de los grupos de interés, que puedan verse afectados por la propuesta de zonificación. La realización de estos encuentros debe ser evaluada de acuerdo al nivel de conflictividad en el territorio producto de la propuesta de zonificación.

Preparación de la actividad

Para la organización de los debates, el Equipo Técnico realizará las siguientes actividades, asignando responsables y plazos para su ejecución.

GUÍA METODOLÓGICA

Buzón Ciudadano

Esta actividad consiste en disponer de una caja o buzón en los cuales las personas que visiten la exposición itinerante puedan entregar por escrito sus comentarios, consultas y sugerencias respecto de la propuesta de zonificación presentada. Para que esta herramienta de participación funcione, se requiere seguir los siguientes pasos:

- Construir o adaptar alguna caja o soporte similar donde se puedan depositar papeletas u hojas con las observaciones ciudadanas.
- Preparar las papeletas o formularios para que la ciudadanía entregue sus comentarios. Estas pueden contener la siguiente información:
 - Identificación si es persona natural o representante de una organización ciudadana.
 - Nº de identificación del formulario
 - Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización.
 - Domicilio, comuna
 - Rut, teléfono, fax, correo electrónico
 - Tema sobre el cual se quiere opinar
 - Comentario (espacio para escribir)
- El Equipo debe disponer de un mecanismo mediante el cual, al finalizar cada jornada de la muestra itinerante, o bien al terminar la gira por un territorio, se recojan los formularios entregados por lo/as visitantes, y se ingrese la información a un sistema de registro que permita al Equipo Técnico atender las consultas planteadas o bien incorporar las observaciones a su trabajo de diseño.



ATENCIÓN:



Es aconsejable que en los encuentros de debate participen un grupo reducido de personas (15 a 30 personas), para propiciar un ambiente que favorezca un diálogo directo y cercano. Quienes asistan representarán intereses específicos respecto de la propuesta de uso del territorio. Será importante considerar en la convocatoria a líderes y dirigentes de organizaciones que cuenten con el reconocimiento de sus pares, porque en estos encuentros se espera conversar en torno a los intereses de los grupos.

Actividad	Resp.	Plazo
Diseñar el programa de trabajo.		
Acordar local de trabajo y equipamiento.		
Elaborar invitación al debate.		
Preparar un documento que resuma la propuesta de zonificación y si se considera pertinente un detalle de la propuesta para el territorio específico donde se realiza el debate.		
Hacer una lista de los líderes y lo/as dirigentes de las comunidades cuyos intereses se verán afectados por la propuesta de zonificación y se invitarán a la actividad.		
Despachar la invitación y documento resumen a los convocado/as.		
Confirmar asistencia de invitados.		
Disponer de los aspectos logísticos como equipos, refrigerio, reproducción de materiales, entre otros.		

ATENCIÓN:



Se recomienda elaborar un documento resumen que contenga una breve contextualización del diagnóstico del territorio y los aspectos claves considerados en la propuesta de zonificación, destacando las ventajas y oportunidades que la propuesta significa para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la región. De esta manera, los invitado/as, llegarán a la actividad informado/as y con una opinión ya formada sobre el documento y con consultas e inquietudes que se puedan resolver durante el debate.

Desarrollo de la actividad

Este debate se organiza en 3 momentos, con una duración total de 3 horas aproximadamente, los cuales se presentan a continuación:

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD	
Horario/tiempo	Actividad
15 minutos	Bienvenida e introducción.
30 minutos	Presentación propuesta de zonificación.
15 minutos	Café.
105 minutos	Debate para aclarar consultas y recoger opiniones y propuestas.
15 minutos	Próximos pasos y cierre.

GUÍA METODOLÓGICA

Para la presentación de participantes

Para un número reducido o intermedio de participantes (entre 15 ya 30 personas), como es el caso de este debate, se recomienda hacer presentaciones individuales, haciendo que las personas digan su nombre, organización o grupo al cual representan y su expectativa con la reunión.



Módulo 1: Recepción, bienvenida e introducción

En esta primera parte se genera el ambiente propicio para el desarrollo de la actividad. Tiene los siguientes componentes:

- Recepción de participantes, registro, entrega de materiales y de una escarapela o piocha con su nombre y pertenencia.
- Saludo del/a líder del Equipo Técnico.
- Presentación de lo/as participantes.
- Presentación de los objetivos, metodología y agenda de la actividad.

Módulo 2: Presentación propuesta de zonificación

- Actividad guiada por el Equipo Técnico, en la cual se presenta el proceso general para la construcción del Plan Regional de Ordenamiento Territorial destacando las actividades realizadas durante la tercera fase de trabajo y luego se presenta la propuesta de zonificación y sus fundamentos.

Módulo 3: Debate para recoger inquietudes y aclarar consultas

- Se invita a lo/as participantes a compartir sus inquietudes y sugerencias en torno a la propuesta presentada. Como el número de participantes no supera las 30 personas, no se considera necesario dividir a la audiencia en grupos de trabajo, sino que se entabla un diálogo directo entre lo/as participantes.

Módulo 4: Próximos pasos y cierre

- El/la líder del Equipo Técnico hace una breve síntesis del debate, enfatizando los temas más relevantes para la asamblea y propuestas planteadas.
- Se recuerdan los próximos pasos que tiene el proceso de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- Se informa que el Equipo Técnico levantará el acta del encuentro que será publicada electrónicamente en el sitio Web del Gobierno Regional, distribuida a lo/as participantes en formato electrónico a las casillas electrónicas que hayan entregado en el registro de participantes o bien despachada por correo tradicional para quienes no tienen casilla electrónica. Para ello será fundamental que el facilitador reitere a lo/as participantes que entreguen esta información de contacto en la secretaría del encuentro, si es que no lo hicieron al momento de su registro.
- Se despide finalmente a lo/as asistentes, agradeciendo su participación y disposición para el trabajo durante el debate.

Actividad Nº 3 Reuniones Bilaterales:

- En aquellos territorios donde el Equipo Técnico haya identificado conflictos de intereses por la propuesta de zonificación, entablará conversaciones directamente con ellos, a fin de obtener una caracterización detallada de los intereses en conflicto.
- En las reuniones será relevante ir construyendo con lo/as actores involucrados los criterios de compatibilidad de uso del territorio, que les permitan convivir en armonía en él.
- También estas reuniones servirán para indagar si algunos grupos requieren apoyos específicos para plantear sus propuestas y negociar posiciones respecto del uso del territorio, propiciando una participación equitativa, sobre todo de los grupos con menos recursos.

GUÍA METODOLÓGICA

Debate acerca de consultas y comentarios

- Inicie el debate acordando con lo/as participantes algunas reglas básicas del trabajo, como por ejemplo: evitar insultos y descalificaciones, poner los propios argumentos antes que negar los de los demás, respetar tiempos acordados para el uso de la palabra, entre otros.
- Explique que se organizará la conversación en dos momentos, primero para aclarar consultas y luego para recibir comentarios y sugerencias.
- Solicite a lo/as participantes que tienen consultas, que las formulen a viva voz, de manera que todas las personas puedan oírla y el facilitador las vaya anotando en un papelógrafo especialmente dispuesto para este cometido. Se recomienda hacer rondas de 3 a 4 consultas, tras lo cual el Equipo Técnico aporta las respuestas. Luego se da la palabra nuevamente a la audiencia para hacer consultas hasta que estas hayan concluido.
- Seguido, se entrega a cada asistente un formulario que contiene tres preguntas, con el fin de que en 10 minutos preparen una presentación de sus opiniones que pueda ser expresada en unos pocos minutos:
 1. Me gusta la propuesta.
 2. No me gusta la propuesta.
 3. Criterios para mejorar la propuesta.
- Se solicita a las personas que hagan sus comentarios a viva voz sobre la propuesta de zonificación, de acuerdo a las reglas de tiempo y modalidad que hayan acordado. Cada una de ellas son registradas en papelógrafos para su posterior utilización por el Equipo Técnico.



ATENCIÓN:



Es posible que de forma paralela al desarrollo de estas actividades, hayan podido surgir alianzas entre grupos de interés afines, que busquen aunar fuerzas para negociar y resolver sus conflictos en torno a la propuesta de zonificación, por lo cual el Equipo Técnico deberá estar alerta a estas alianzas para considerarlas en el proceso siguiente de establecimiento de acuerdos.

- Al cierre de cada reunión, se levantará un acta con los temas tratados, la que será firmada por las partes. Éstas serán guardadas por el Equipo Técnico de Diseño y estarán disponibles para la comunidad, mediante su solicitud, conforme a lo dispuesto por el principio de transparencia pasiva de la Ley N° 20.285 de Acceso a la información pública.
- El número y duración de las reuniones dependerá en cada caso.

Etapa III.d: Propuesta de zonificación y definición de criterios de compatibilidad. *(Etapa Técnica)*

Esta etapa tiene dos momentos, el primero trata del análisis de la información recabada desde la ciudadanía (en la exposición itinerante) y desde los grupos de interés (encuentros de debate y reuniones bilaterales). En un segundo momento se sintetiza la información para arribar a una propuesta de zonificación óptima, considerando los antecedentes de diagnóstico y la perspectiva ciudadana. Asimismo, se explicitan los criterios para compatibilizar los distintos intereses que hay sobre el uso de los territorios.

Etapa III.e: Retroalimentación al mapa de zonificación por el Consejo Regional. *(Etapa participativa)*

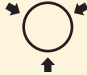

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA

Para finalizar la fase de Levantamiento de Antecedentes y Propuesta de Zonificación, se presentan sus resultados al Consejo Regional con el objetivo de contar con su respaldo para continuar con el proceso de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, con la búsqueda de los acuerdos para la zonificación, en la fase siguiente. Se debe tener en consideración que lo/as miembros del Consejo han sido invitados a las actividades participativas y que representantes de ello/as forman parte del Equipo Técnico, por lo que se espera que esos sean antecedentes que faciliten la aprobación del trabajo realizado.

Esta etapa se inserta en reuniones ordinarias o extraordinarias del Consejo Regional que tienen un protocolo establecido. A continuación se indican los aspectos que corresponden al Equipo Técnico respecto del objetivo de la etapa en el contexto de reunión del Consejo Regional.

FICHA DE LA ETAPA PARTICIPATIVA

Objetivo	Contar con la aprobación del Consejo Regional a la propuesta final de zonificación, de manera que el proceso continúe su desarrollo con miras a su aprobación final.	
Producto esperado	Propuesta de zonificación final conocida y aprobada por el Consejo Regional.	
Actividad participativa	Reunión.	
Tipo de participación	Política.	

Modo de inclusión	Individualizada.	
Actores	Consejo Regional.	
Herramienta	Reunión.	
Localización de la actividad	Sede habitual.	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARTICIPATIVA

Se realiza una reunión con lo/as integrantes del Consejo Regional, para lo cual el Equipo Técnico, en acuerdo con quien lo preside, solicita previamente al secretario/a disponer en tabla del tiempo que se estime necesario para la presentación.

Preparación de la actividad

Para la organización de esta presentación, el Equipo Técnico será responsable de:

- Solicitar tiempo de presentación en tabla de reunión del Consejo Regional.
- Elaborar los materiales que se entregarán anticipadamente y los apoyos para la presentación en la sesión del Consejo.
- Convocar a miembros de la comunidad regional.²²
- Preparar la presentación.

Desarrollo de la actividad²³

Presenta el jefe/a de la División de Planificación, quien lidera el Equipo Técnico. Éste espera que el secretario/a del Consejo Regional le invite a exponer. La presentación debe ser clara, sintética, en referencia al mapa de zonificación, utilizando apoyos gráficos que faciliten su comprensión.

La presentación en la reunión del Consejo Regional se organizará de la siguiente forma:

Estructura de la presentación

- Introducción: contextualización y recuento del proceso.
- Presentación de resultados y recepción de comentarios.
 - Presentación de los resultados proceso.
 - Recepción y registro de consultas y opiniones.
 - Acuerdos sobre aspectos a incorporar a los productos presentados.
 - Agradecimiento por los aportes entregados.
- Conclusión: se recuerdan los próximos pasos que tiene el proceso.

²² El Artículo 37 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, señala que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Regional son públicas, salvo reuniones excepcionales cuya privacidad debe justificarse.

²³ El secretario/a levanta un acta formal de la reunión. El Equipo Técnico debe llevar su propio registro de la reunión.

Fase IV: Acuerdos para la zonificación

La cuarta fase del proceso corresponde a la tarea de lograr acuerdos entre lo/as actores de cada territorio para zonificación respecto de su uso. Esta fase es el núcleo del proceso, pues de su buen desarrollo depende la legitimidad y éxito futuro del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. El producto de ésta es el mapa de la zonificación del territorio regional. Se desarrolla en seis etapas:

- Etapa IV.a: Ratificación de acuerdos público/público para la zonificación. (Etapa técnica).
- **Etapa IV.b: Ajustes de los criterios de compatibilidad con los actores no gubernamentales. (Etapa participativa).**
- Etapa IV.c: Redefinición de criterios de compatibilidad y elaboración de zonificación para el acuerdo final. (Etapa técnica).
- **Etapa IV.d: Resolución de conflictos específicos entre grupos de interés por la zonificación. (Etapa participativa).**
- Etapa IV.e: Elaboración de acuerdo final de zonificación para ratificación. (Etapa técnica).
- Etapa IV.f: Firma de acuerdo por territorio zonificado. (Etapa participativa).
- **Etapa IV.g: Retroalimentación a la zonificación por el Consejo Regional. (Etapa participativa).**

Etapa IV.a: Ratificación de acuerdos público/público para zonificación. (Etapa técnica)


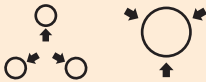

La Fase IV comienza con una etapa en la cual las distintas instituciones del sector público ratifican los acuerdos respecto de la zonificación del territorio regional y de su participación en cada uno de los territorios zonificados respecto de la propuesta final de zonificación visada por el Consejo Regional (etapa III.e). Este acuerdo del sector público es un antecedente necesario para la mediación y/o negociación entre y con los/as actores del sector no gubernamental.

Etapa IV.b: Ajustes de criterios de compatibilidad con actores no gubernamentales. (Etapa participativa)

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA

En esta etapa el planificador/a realiza reuniones bilaterales con los grupos de interés del territorio para zonificación con el fin de identificar, proponer y hacer acuerdos preliminares respecto de los criterios que permitirían compatibilizar sus intereses con la propuesta pública de zonificación y con los intereses de los otros grupos con los que se encuentran en conflicto. Estas reuniones son iterativas, ya que los criterios se van redefiniendo sucesivamente a medida que se avanza en las reuniones entre el Equipo Técnico y lo/as representantes de los grupos de interés, hasta arribar a una propuesta de criterios de compatibilidad para ser tratada y refrendada en la etapa de negociación posterior.

FICHA DE LA ETAPA PARTICIPATIVA

Objetivo	Acordar con los grupos de interés criterios para la compatibilidad de usos del territorio que permitan adelantar acuerdos en torno a la propuesta definitiva de zonificación.	
Producto esperado	Propuesta de zonificación cuenta con acuerdos en torno a criterios de compatibilidad que permiten su viabilidad técnica, social y política.	
Actividad participativa	Reuniones con grupos de interés.	
Tipo de participación	Ciudadana.	
Modo de inclusión	Focalizada e individualizada.	
Actores	<ul style="list-style-type: none"> Actores seleccionado/as: <ul style="list-style-type: none"> Actores claves, elegidos por el Equipo Técnico por su rol, trayectoria y experiencia en el tema. 	
Herramienta	Reunión bilateral.	
Localización de la actividad	Según localización de participantes.	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARTICIPATIVA

- En esta etapa el Equipo Técnico de Diseño se reúne nuevamente con las personas o grupos con las cuales se conversó en la etapa III.c, ahora con el propósito de alcanzar acuerdos preliminares respecto a criterios de compatibilidad para el uso del territorio conforme a la propuesta de zonificación.
- La División de Planificación lidera este proceso, representando al gobierno en esta búsqueda de acuerdos con los grupos de interés de la ciudadanía, quien deberá ser garante de la transparencia y equidad en la negociación, resguardando la igualdad de condiciones entre los distintos grupos de interés.
- En aquellos casos que se considere pertinente, se podrán organizar mesas de diálogo que permitan alcanzar un acuerdo sobre criterios de compatibilidad entre los grupos de interés de la sociedad civil y el Equipo Técnico de Diseño. En este proceso será fundamental identificar representantes de la sociedad civil que participen en la negociación final en las etapas siguientes.
- El avance que se va obteniendo producto de las reuniones bilaterales o las mesas de diálogo, responde a un proceso iterativo, en el cual se van realizando sucesivos acuerdos conforme a los criterios de compatibilidad que van manifestando lo/as actores y que obligan al Equipo Técnico a adecuar su propuesta para articular los diversos intereses y propuestas de estos actores. Por ello, el orden en que se realizan estos acuerdos debe ser planeado considerando los efectos que puedan ocasionar. También será adecuado realizar reuniones con grupos que tienen intereses similares y con los cuales se puede establecer acuerdos directamente.

ATENCIÓN:



En aquellas comunidades donde no se cuente con la información pertinente y las capacidades adecuadas para establecer acuerdos, se recomienda que el Equipo Técnico disponga de un profesional que los acompañe en todo el proceso de negociación.

ATENCIÓN:



Es recomendable contar con el apoyo de un experto en negociación y resolución de conflicto, que acompañe al Equipo Técnico en todo el proceso de negociación y establecimiento de los protocolos de acuerdo para la zonificación. La experiencia en procesos de negociación es fundamental para establecer estrategias de aproximación, conversación y negociación con los grupos que tienen intereses en conflicto con la propuesta de zonificación y con los cuales se requiere establecer acuerdos sobre criterios de compatibilidad para el uso del territorio.

ATENCIÓN:



Se recomienda cuidar la continuidad de lo/as representantes de todos los sectores para asegurar la legitimidad del proceso. El cambio en las contrapartes puede levantar inquietudes o percepciones que no aporten al proceso de establecimiento de acuerdos.

- Producto de las conversaciones y mesas de trabajo, se deben obtener como resultado, la firma de las actas con los preacuerdos sobre criterios de compatibilidad que permitan un posterior proceso de negociación definitiva en la etapa IV.d.
- Las actas de acuerdo preliminar firmadas serán guardadas por el Equipo Técnico de Diseño y estarán disponibles para la comunidad, mediante su solicitud, conforme a lo dispuesto por el principio de transparencia pasiva de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública.

Etapa IV.c: Redefinición de criterios de compatibilidad y elaboración de zonificación para el acuerdo final. *(Etapa técnica)*



Esta etapa trata de la síntesis del proceso iterativo anterior. Luego de las sucesivas reuniones, el Equipo Técnico tiene la información necesaria para proponer criterios de compatibilidad y de zonificación que serán la base del proceso de negociación entre los grupos de interés en torno a conflictos específicos.

Etapa IV.d: Resolución de conflictos específicos entre grupos de interés por la zonificación. *(Etapa participativa)*

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA

En esta etapa se realizan reuniones de negociación entre los grupos de interés que se encuentran en conflicto dentro del territorio para zonificación. Esto quiere decir que si en el territorio hay diez grupos de interés y respecto de un tema o espacio hay tres grupos en conflicto, se realizará una reunión del Equipo Técnico, idealmente apoyado por un experto/a en mediación, solamente con lo/as representantes de los grupos en conflicto, para la negociación y búsqueda de acuerdos respecto de su conflicto de intereses. Puede darse la existencia o generación de alianzas entre grupos en este proceso de negociación, lo que el Equipo Técnico debe percibir para usar a favor del logro de acuerdos.

FICHA DE LA ETAPA PARTICIPATIVA

Objetivo	Establecer acuerdos con grupos de interés que tienen conflictos específicos con la propuesta de zonificación.	
Producto esperado	Acuerdos que manifiestan el compromiso de lo/as actores por resolver conflictos asociados a la propuesta de zonificación.	
Actividad participativa	Reuniones con grupos de interés.	
Tipo de participación	Ciudadana.	
Modo de inclusión	Individualizada.	

Actores	<ul style="list-style-type: none"> Actores seleccionado/as: <ul style="list-style-type: none"> Actores claves, elegidos por el Equipo Técnico por su rol, trayectoria y experiencia en el tema. 	Sel.
Herramienta	Reunión bilateral.	
Localización de la actividad	Según localización de participantes.	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARTICIPATIVA

- El Equipo Técnico de Diseño acuerda una metodología de trabajo que permita la mediación y resolución de conflicto con actores específicos con los cuales previamente no se ha podido establecer consensos sobre la compatibilidad de uso del territorio.
- De acuerdo a las características de los grupos y recursos existentes, se define con precisión la metodología de trabajo a utilizar para el establecimiento de acuerdo entre lo/as actores en conflicto.
- El Equipo Técnico elabora una presentación de la propuesta de zonificación para el proceso de negociación, los criterios de compatibilidad avanzados y otros materiales que sean requeridos durante el proceso de negociación.
- El proceso de negociación se va desarrollando mediante reuniones entre lo/as actores cuyos intereses están en conflictos, en las cuales mediante la conducción del Equipo Técnico o el mediador que los asesore se van estableciendo acuerdos progresivos hasta establecer los consensos necesarios que permiten la viabilidad de la propuesta de zonificación.
- Al finalizar el proceso de negociación, se levantan las actas de acuerdo con los grupos de interés en conflictos, las cuales al igual que en la etapa anterior estarán disponibles para la comunidad, mediante su solicitud, conforme a lo dispuesto por el principio de transparencia pasiva de la Ley N° 20.285 de Acceso a la información pública.

ATENCIÓN:



Si hasta las etapas anteriores no se habían evidenciado situaciones conflictivas que hubieran alterado significativamente el trabajo del Equipo Técnico de Diseño, pero se anticipa que la negociación con determinados actores va a ser muy compleja, se recomienda contratar a un profesional experto en procesos de resolución de conflicto, que acompañe al Equipo Técnico en todo la negociación y establecimiento de los protocolos de acuerdo para la zonificación.

Etapa IV.e: Elaboración de acuerdo final de zonificación para ratificación. *(Etapa técnica)*

Luego del logro de acuerdos específicos, el Equipo Técnico elabora un documento que explicita y sintetiza todos los acuerdos para la zonificación del territorio. Para ello cuenta con las actas de todas las reuniones sostenidas durante el proceso.

Etapa IV.f: Firma de acuerdo por territorio zonificado. *(Etapa participativa)*

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA




En esta etapa se formaliza la finalización del proceso de negociación. Lo/as representantes de los grupos de interés y de entidades del sector público ratifican el acuerdo general del uso del territorio zonificado en un acto de firma. Se debe tener en cuenta que pueden haber quedado conflictos sin resolución final, sin embargo, es conveniente ratificar los avances y dejar establecidos los aspectos pendientes.

ATENCIÓN:



Es posible que a pesar de todo el esfuerzo desplegado por el Equipo Técnico de Gestión, no haya sido posible establecer acuerdos entre actores que hayan estado en conflicto por la propuesta de uso del territorio. En esos casos, corresponde mostrar en la propuesta de zonificación la superposición de intereses.

FICHA DE LA ETAPA PARTICIPATIVA

Objetivo	Ratificar el compromiso de actores locales con la propuesta de zonificación.	
Producto esperado	Acuerdos formalmente instituidos por lo/as actores cuyos intereses estuvieron involucrados directamente en la propuesta de zonificación.	
Actividad participativa	Reunión.	
Tipo de participación	Ciudadana.	
Modo de inclusión	Individualizada.	
Actores	<ul style="list-style-type: none"> Actores seleccionado/as: <ul style="list-style-type: none"> Actores claves, elegidos por el Equipo Técnico por su rol, trayectoria y experiencia en el tema. 	
Herramienta	Reunión.	
Localización de la actividad	Según localización de participantes.	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARTICIPATIVA

El Equipo Técnico de Diseño organiza una reunión, en cada territorio de zonificación, a la cual se invita a lo/as representantes del sector público involucrado, de los grupos de interés y a miembros de la comunidad del territorio zonificado, para la ratificación pública de la zonificación acordada.

Para dar una orientación metodológica de cómo desarrollar una de estas reuniones, se presenta a continuación una propuesta sobre la base de un evento de tres horas de duración, con la participación de 100 personas aproximadamente, que podría ser el tipo de encuentro más complejo de conducir. En la medida que la actividad sea acortada, se pueden hacer las adaptaciones y simplificaciones de las tareas, partiendo de esta propuesta más compleja.

Preparación de la actividad

Para la organización de las reuniones, el Equipo Técnico realizará las siguientes actividades, asignando responsables y plazos para su ejecución.

Actividad	Resp.	Plazo
Diseñar el programa de trabajo.		
Acordar local de trabajo y equipamiento.		
Elaborar invitación a la reunión.		
Elaborar invitación personalizada a las autoridades regionales y a lo/as dirigentes que compartirán en la reunión su testimonio del proceso de negociación realizado con la autoridad del Gobierno Regional.		
Preparar un documento que resuma la propuesta de zonificación y de los acuerdos específicos finales.		
Preparar el documento de protocolo de acuerdo que será firmado por lo/as dirigentes y la autoridad.		
Hacer una lista de lo/as representantes de los grupos de interés por territorio zonificado, que participaron en la etapa IV.d.		
Despachar la invitación a los convocado/as.		
Confirmar asistencia de invitados.		
Disponer de los aspectos logísticos como equipos, refrigerio, reproducción de materiales, entre otros.		

Desarrollo de la actividad

La reunión se organiza en 5 momentos, con una duración total de tres horas aproximadamente, los cuales se presentan a continuación:

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD	
Horario/tiempo	Actividad
20 minutos	Bienvenida e introducción.
40 minutos	Presentación de la propuesta de zonificación definitiva y acuerdos alcanzados en el territorio.
45 minutos	Testimonio de autoridades regionales, dirigentes gremiales y de la ciudadanía que participaron en el proceso de negociación.
15 minutos	Café.
30 minutos	Acto de firma protocolo de acuerdo.
15 minutos	Próximos pasos y cierre.

Bienvenida e Introducción

- Saludo del Intendente o del jefe/a de la División de Planificación, líder del Equipo Técnico.
- Presentación general del proceso de construcción del Plan Regional de Ordenamiento Territorial destacando las actividades realizadas durante las etapas de trabajo implementadas hasta el momento.

Presentación de la propuesta de zonificación definitiva y acuerdos alcanzados en el territorio

- Actividad guiada por el Equipo Técnico, en la cual se presenta un resumen de la propuesta de zonificación definitiva para el territorio específico, destacando las zonas donde hubo mayor dificultad para alcanzar acuerdos, como también de lo/as actores que hicieron posible establecer los consensos necesarios para dar viabilidad a la propuesta.

ATENCIÓN:



Con el propósito de evidenciar lo complejo y diverso que fue el proceso de establecimiento de acuerdos, es recomendable que se invite a lo/as dirigentes o personas que den cuenta de esta diversidad y complejidad, privilegiando la participación tanto de hombres como de mujeres para dar testimonio del proceso realizado.

Testimonios de actores que participaron en el proceso de negociación

- Se invita a lo/as actores, que previamente fueron contactados por el Equipo Técnico, a presentar su testimonio sobre cómo vivieron y qué lecciones recogen del proceso de negociación y establecimiento de acuerdos con el Equipo Técnico para concretar la propuesta de zonificación. Será relevante destacar cómo el proceso significó aprendizajes para lo/as actores y cómo fue posible articular los intereses de lo/as distintos actores en pro del desarrollo de la región.

Acto de firma protocolo de acuerdo

- El/la líder del Equipo Técnico invita a lo/as dirigentes, a las autoridades de los Servicios Públicos involucrados y a los representantes, tanto del sector privado como de la ciudadanía, que representan a las comunidades y grupos de interés, para que firmen un documento en el cual están establecidos los acuerdos alcanzados entre cada uno de ellos y la zonificación final del territorio. Este rito simboliza el compromiso y voluntad de lo/as actores por articular sus intereses de manera de llevar adelante la propuesta de zonificación.

Próximos pasos y cierre

- El/la líder del Equipo Técnico recuerda los próximos pasos que tiene el proceso de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- Se informa a la audiencia que el Equipo Técnico levantará el acta de la reunión que será publicada electrónicamente en el sitio Web del Gobierno Regional, distribuida a lo/as participantes en formato electrónico a las casillas electrónicas que hayan entregado en el registro de participantes o bien despachada por correo tradicional para quienes no tienen casilla electrónica. Para ello será fundamental que el facilitador reitere a lo/as participantes que entreguen esta información de contacto, si es que no lo hicieron al momento de su registro, al iniciar la reunión.
- Finalmente se despide a lo/as asistentes, agradeciendo su participación y compromiso manifiesto durante la reunión.




Etapa IV.g: Retroalimentación a la zonificación por el Consejo Regional. *(Etapa participativa)*

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA

Para finalizar la fase de Acuerdos para la Zonificación, se presentan sus resultados al Consejo Regional con el objetivo de contar con su respaldo para pasar a la última fase de documentación del Plan para su formalización. Esta presentación se realiza luego de que los acuerdos de cada territorio para zonificación han sido conseguidos. Se presenta el mapa de la zonificación respaldado por los documentos que sintetizan los acuerdos firmados por lo/as representantes de los grupos de interés de cada territorio zonificado.

Esta etapa se inserta en reuniones ordinarias o extraordinarias del Consejo Regional que tienen un protocolo establecido. A continuación se indican los aspectos que corresponden al Equipo Técnico respecto del objetivo de la etapa en el contexto de reunión del Consejo Regional.

FICHA DE LA ETAPA PARTICIPATIVA

Objetivo	Aprobar la propuesta de zonificación para su incorporación en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial.	
Producto esperado	Propuesta de zonificación definitiva aprobada.	
Actividad participativa	Reunión.	
Tipo de participación	Política.	
Modo de inclusión	Individualizada.	
Actores	Consejo Regional.	
Herramienta	Reunión.	
Localización de la actividad	Sede habitual.	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARTICIPATIVA

Se realiza una reunión con lo/as integrantes del Consejo Regional, para lo cual el Equipo Técnico, en acuerdo con quien lo preside, solicita previamente al secretario/a disponer en tabla del tiempo que se estime necesario para la presentación.

Preparación de la actividad

Para la organización de esta presentación, el Equipo Técnico será responsable de:

- Solicitar tiempo de presentación en tabla de reunión del Consejo Regional.
- Elaborar los materiales que se entregarán anticipadamente y los apoyos para la presentación en la sesión del Consejo.
- Convocar a miembros de la comunidad regional.²⁴
- Preparar la presentación.

²⁴ El artículo 37 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, señala que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Regional son públicas, salvo reuniones excepcionales cuya privacidad debe justificarse.

Desarrollo de la actividad²⁵

Presenta el jefe/a de la División de Planificación, quien lidera el Equipo Técnico. Éste espera que el secretario/a del Consejo Regional le invite a exponer. La presentación debe ser clara, sintética, en referencia al mapa de zonificación, utilizando apoyos gráficos que faciliten su comprensión.

La presentación en la reunión del Consejo Regional se organizará de la siguiente forma:

Estructura de la presentación

- Introducción: contextualización y recuento del proceso.
- Presentación de resultados y recepción de comentarios.
 - Presentación de los resultados del proceso.
 - Recepción y registro de consultas y opiniones.
 - Acuerdos sobre aspectos a incorporar a los productos presentados.
 - Agradecimiento por los aportes entregados.
- Conclusión: se recuerdan los próximos pasos que tiene el proceso.

Fase V: Documentación del plan regional de ordenamiento territorial

Esta penúltima fase es netamente técnica y consiste en la sistematización de la información que respalda el proceso de ordenamiento territorial y la documentación del relato y la cartografía del ordenamiento territorial regional. Se desarrolla en una etapa de carácter técnico.

Etapa V.a: Elaboración de memoria explicativa y del set de cartografía asociada. (Etapa técnica)

El objetivo de la memoria explicativa es compilar el proceso de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Esta memoria comprende:

- Introducción.
- Objetivos.
- Metodología.
- Diagnóstico analítico territorial.
- Identificación de lineamientos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo a espacializar.
- Definición de objetivos estratégicos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- Análisis prospectivo.
- Identificación de conflictos de uso del territorio y grupos de interés.
- Definición de criterios de compatibilidad de usos del territorio.
- Propuesta de zonificación.

Por su parte, la elaboración de la cartografía documenta el Plan construido, la cual se compone básicamente de:

²⁵ El secretario/a levanta un acta formal de la reunión. El Equipo Técnico debe llevar su propio registro de la reunión.

- Carta base.
- Mapas temáticos:
 - Diagnóstico físico-ambiental (estructura física).
 - Diagnóstico social-identitario y cultural (estructura social).
 - Diagnóstico económico-productivo (estructura económica).
 - Diagnóstico estructura territorial (conectividad, jerarquía, centros poblados, etc.).
 - Condicionantes, problemas, vocaciones y potencialidades del territorio.
 - Localización Proyectos de Inversión relevantes para el desarrollo regional y sus áreas de influencia e impacto (aprobados por el Consejo Regional y con Rentabilidad Social –RS-).
- Mapa semáforo: Alta compatibilidad de usos, Media y Baja.
- Mapa de conflicto de intereses por uso del territorio.
- Propuesta de Zonificación del territorio regional:
 - Usos preferentes (prioritarios o estratégicos).
 - Usos exclusivos o excluyentes.
- Mapa de inversiones prioritarias propuestas: sectoriales, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, municipales, convenios de programación, otros. (Indicaciones sectoriales).

Fase VI: Aprobación, formalización y difusión del plan regional de ordenamiento territorial

La última fase del proceso de elaboración del Plan tiene como objetivo final su aprobación por instancias gubernamentales estratégicas y por el órgano de representación establecido por la Constitución con facultades resolutorias para este efecto (el Consejo Regional). Complementariamente, se dan etapas de difusión preliminar del plan y luego de su ratificación y tramitación legal se da a conocer ampliamente a la comunidad regional. Se desarrolla en seis etapas:

- Etapa VI.a: Visto bueno Instituciones Públicas e incorporación de observaciones. (Etapa técnica).
- **Etapa VI.b: Publicación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial y recepción de observaciones de la Comunidad Regional y respuesta. (Etapa participativa).**
- **Etapa VI.c: Retroalimentación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial por el Consejo de la Sociedad Civil. (Etapa participativa).**
- Etapa VI.d: Aprobación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial por el Consejo Regional. (Etapa participativa).
- Etapa VI.e: Tramitación legal y aprobación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. (Etapa técnica).
- **Etapa VI.f: Lanzamiento y difusión del Plan Regional de Ordenamiento Territorial a la comunidad regional. (Etapa participativa).**

En esta fase, de las seis etapas que se desarrollan, se realizan actividades del plan de participación en cuatro de ellas: VI. b: Publicación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial y recepción de observaciones de la Comunidad Regional y respuesta; VI. c: Presentación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial al Consejo de la Sociedad Civil; VI. d: Presentación y aprobación; y VI. f: Lanzamiento y difusión del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

Etapa VI.a: Visto bueno Instituciones Públicas e incorporación de observaciones. (Etapa técnica)

En esta etapa se hace envío de la documentación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial para la revisión y visto bueno por parte de servicios públicos que de acuerdo a la normativa establecida son estratégicos en la observancia del ordenamiento territorial nacional. Estas instituciones son:




1. Ministerio de Obras Públicas.
2. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. Comisión Nacional del Medio Ambiente.
4. Subsecretaría de Marina.

Etapa VI.b: Publicación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, recepción de observaciones de la Comunidad Regional y respuesta. (Etapa participativa)

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA

Posterior al visto bueno de las instituciones mencionadas, se abre un período de treinta días para la exposición del documento oficial del Plan con el fin de permitir la entrega de observaciones por parte de la comunidad regional, las que deben ser respondidas personalmente por la autoridad.

FICHA DE LA ETAPA PARTICIPATIVA

Objetivo	Dar a conocer ampliamente la propuesta de Plan Regional de Ordenamiento Territorial para que la comunidad regional pueda hacer sus observaciones y estas sean ponderadas para su versión final.	
Producto esperado	Observaciones ciudadanas al Plan de Ordenamiento Territorial recogidas, ponderadas y respondidas por la autoridad.	
Actividad participativa	Difusión.	
Tipo de participación	Ciudadana.	
Modo de inclusión	Masiva.	
Actores	Comunidad Regional.	
Herramienta	Medios de difusión masiva, según la estrategia comunicacional. Se pueden usar: afiches, stands o kioscos informativos, volantes, dípticos o trípticos, cartas informativas, sitios Web, y apariciones en medios de comunicación masivos (prensa escrita, radio, televisión).	
Localización de la actividad	Toda la región.	

GUÍA METODOLÓGICA

Formulario de observaciones ciudadanas

- Siguiendo el modelo propuesto de formulario para las observaciones ciudadanas de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, se sugiere que el documento que se prepare para dicho efecto, requiera la siguiente información a la ciudadanía:
 - N° de identificación del formulario.
 - Identificación si es persona natural o representante de una organización ciudadana.
 - Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización.
 - Domicilio, comuna.
 - Rut, teléfono, fax, correo electrónico.
 - Tema sobre el cual se quiere opinar.
 - Comentario (espacio para escribir).
- El Equipo debe disponer de un mecanismo mediante el cual al finalizar el período de tiempo dispuesto para la recepción de estas observaciones, se recojan los formularios y se ingrese la información a un sistema de registro que permita al Equipo Técnico atender las consultas planteadas, ponderándolas y dando respuesta a la ciudadanía acerca de sus planteamientos y si estos fueron o no incorporados en la versión mejorada del Plan de Ordenamiento Territorial.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARTICIPATIVA

- El Equipo Técnico deberá ejecutar una estrategia de comunicación específicamente para esta etapa. Esta estrategia debe asegurar que la comunidad regional se informe que está disponible ante la opinión pública, el documento oficial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial para que sea conocido por la comunidad y que ésta pueda presentar observaciones a ser consideradas por la autoridad en el documento final del plan.
- La difusión que se realice deberá establecer canales masivos de difusión, dirigidos a la comunidad regional, invitando a la ciudadanía a que se informe en detalle del Plan de Ordenamiento Territorial elaborado, como también a presentar observaciones ciudadanas al Equipo Técnico, mediante las cuales manifieste comentarios, consultas o recomendaciones que considere relevante que la autoridad las considere en el proceso final de construcción del plan.
- La estrategia debe consignar claramente los canales de comunicación que tiene la ciudadanía para hacer llegar sus observaciones ciudadanas, para lo cual se debe disponer de un formulario que facilite la presentación de estas observaciones.

ATENCIÓN:



Esta propuesta de formulario se construyó sobre la base de uno que utiliza la Comisión Nacional del Medio Ambiente, cuando promueve que la ciudadanía elabore observaciones ciudadanas sobre algún proyecto que ha ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y que conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.300 de Bases del Medio Ambiente, existe un proceso formal de participación ciudadana en dicha evaluación. Por lo tanto, se recomienda usar un formulario similar al propuesto, puesto que metodológicamente está probado y es familiar a las organizaciones que han participado de dichos procesos.


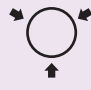

Etapa VI.c: Retroalimentación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial por el Consejo de la Sociedad Civil. *(Etapa participativa)*

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA

En esta etapa, el Equipo Técnico de Diseño realiza la presentación del Plan al Consejo de la Sociedad Civil, en cuanto instancia consultiva del/a Intendente que se ha establecido en las Intendencias según la Agenda Pro Participación Ciudadana.

FICHA DE LA ETAPA PARTICIPATIVA

Objetivo	Validar el Plan Regional de Ordenamiento Territorial en la instancia de representación ciudadana hacia el Intendente/a.
Producto esperado	Plan Regional de Ordenamiento Territorial validado por el Consejo de la Sociedad Civil.

Actividad participativa	Reunión.	
Tipo de participación	Política.	
Modo de inclusión	Individualizada.	
Actores	Consejo de la Sociedad Civil.	
Herramienta	Reunión.	
Localización de la actividad	Sede habitual.	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARTICIPATIVA

Se realiza una reunión con lo/as integrantes del Consejo de la Sociedad Civil, la cual tendrá una duración aproximada de 3 horas.

Preparación de la actividad

Para la organización de esta reunión, el Equipo Técnico será responsable de hacer las siguientes actividades y de asignar responsables y plazos para su ejecución.

ATENCIÓN:



Se recomienda elaborar un documento resumen del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, con el contenido fundamental a presentar y validar con lo/as miembros del Consejo de la Sociedad Civil. De esta manera, lo/as integrantes del Consejo, llegarán a la reunión informado/as y con una opinión ya formada sobre el documento y con consultas e inquietudes que puedan resolver durante la reunión.

Actividad	Resp.	Plazo
Diseñar el programa de trabajo de la reunión.		
Acordar local de trabajo y equipamiento.		
Elaborar invitación a la reunión.		
Preparar un documento que resuma la propuesta final de diseño para el Plan Regional de Ordenamiento Territorial.		
Despachar la invitación y el resumen del documento del plan.		
Confirmar asistencia de invitados.		
Disponer de los aspectos logísticos para la reunión como equipos, refrigerio, reproducción de materiales, entre otros.		

Desarrollo de la actividad

Esta reunión se organiza en 3 momentos y tiene una duración total de 2 horas aproximadamente, los cuales se presentan a continuación:

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD	
Horario/tiempo	Actividad
15 – 20 minutos	Bienvenida e introducción.
90 minutos	Presentación de resultados y comentarios.
10 minutos	Próximos pasos y cierre.

Bienvenida e Introducción

- Saludo del/a líder del Equipo Técnico de Diseño.
- Presentación general del proceso de construcción del Plan Regional de Ordenamiento Territorial destacando las actividades realizadas durante su proceso de diseño.

Presentación de resultados y recepción de comentarios

- Presentación: el Equipo Técnico presenta la propuesta de diseño final del Plan, destacando cómo los aportes de la ciudadanía y sector público fueron incorporados a la propuesta actual.
- Intercambio: se realiza en sesión plenaria por turnos y a viva voz, en tres momentos:
 - a) Lo/as asistentes preparan en un formulario sus intervenciones en dos direcciones: dudas por aclarar y comentarios o sugerencias para aportar.
 - b) Formulación de las consultas destinadas a aclarar dudas o aspectos que no fueron presentados y son respondidas por el Equipo Técnico.
 - c) Intercambio de opiniones, especialmente orientadas a dar sugerencias sobre aspectos que aún puedan ser incluidas en el plan. El Equipo Técnico toma nota en papelógrafo y, en lo posible, se llega a acuerdos en la reunión sobre las sugerencias recibidas.
- El Equipo Técnico de Diseño hace una breve síntesis de las conclusiones y aportes recibidos por lo /as asistentes a la reunión.

Próximos pasos y cierre

- Se recuerdan los últimos pasos que tiene el proceso de elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- Se informa que el Equipo Técnico levantará el acta de la reunión que será publicada electrónicamente en el sitio Web del Gobierno Regional, distribuida a lo/as participantes en formato electrónico a las casillas electrónicas que hayan entregado en el registro de participantes o bien despachada por correo tradicional para quienes no tienen casilla electrónica.
- Finalmente se despide a lo/as asistentes, agradeciendo su participación y disposición para el trabajo durante la reunión.




Etapa VI.d: Aprobación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial por el Consejo Regional. (Etapa participativa)

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA

Finalizando el proceso de elaboración del Plan, se presentan sus resultados al Consejo Regional, quien ha estado en conocimiento durante todo el proceso, por lo que esta etapa es principalmente para exponer los cambios que pudieran haberse generado a partir de los Servicios Públicos de la etapa VI.a, de parte de la Comunidad Regional (etapa VI.b) o del Consejo de la Sociedad Civil (etapa VI.c). El objetivo de esta etapa es la aprobación del Plan por parte del Consejo.

Esta etapa se inserta en reuniones ordinarias o extraordinarias del Consejo Regional que tienen un protocolo establecido. A continuación se indican los aspectos que corresponden al Equipo Técnico respecto del objetivo de la etapa en el contexto de reunión del Consejo Regional.

FICHA DE LA ETAPA PARTICIPATIVA

Objetivo	Aprobar el Plan Regional de Ordenamiento Territorial por la autoridad regional.	
Producto esperado	Plan Regional de Ordenamiento Territorial aprobado.	
Actividad participativa	Reunión.	
Tipo de participación	Política.	
Modo de inclusión	Individualizada.	
Actores	Consejo Regional.	
Herramienta	Reunión.	
Localización de la actividad	Sede habitual.	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARTICIPATIVA

Se realiza una reunión con lo/as integrantes del Consejo Regional, para la cual el Equipo Técnico, en acuerdo con quien lo preside, solicita previamente al secretario/a del Consejo Regional disponer en tabla del tiempo que se estime necesario para la presentación.

Preparación de la actividad

Para la organización de esta presentación, el Equipo Técnico será responsable de:

- Solicitar tiempo de presentación en tabla de reunión del Consejo Regional.
- Elaborar los materiales que se entregarán anticipadamente y los apoyos para la presentación en la sesión del Consejo.
- Convocar a miembros de la comunidad regional.²⁶
- Preparar la presentación.

²⁶ El artículo 37 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, señala que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Regional son públicas, salvo reuniones excepcionales cuya privacidad debe justificarse.

Desarrollo de la actividad²⁷

Presenta el jefe/a de la División de Planificación, quien lidera el Equipo Técnico. Éste espera que el secretario/a del Consejo Regional le invite a exponer. La presentación debe ser clara, sintética, en referencia Plan de Ordenamiento Territorial, utilizando apoyos gráficos que faciliten su comprensión.

La presentación en la reunión del Consejo Regional se organizará de la siguiente forma:

Estructura de la presentación

- Introducción: contextualización y recuento del proceso.
- Presentación de resultados y recepción de comentarios.
 - Presentación de los resultados del proceso.
 - Recepción y registro de consultas y opiniones.
 - Acuerdos sobre aspectos a incorporar a los productos presentados.
 - Agradecimiento por los aportes entregados.
- Conclusión: se recuerdan los próximos pasos que tiene el proceso.

Etapa VI.e: Tramitación y aprobación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. (Etapa técnica)

El Plan de Ordenamiento Territorial contempla para su implementación su legalización. Ello se detalla en el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

Etapa VI.f: Lanzamiento y difusión del Plan Regional de Ordenamiento Territorial a la comunidad regional. (Etapa participativa)


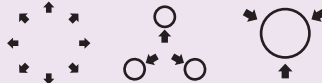

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA

En esta etapa, el Gobierno Regional difunde el Plan Regional de Ordenamiento Territorial a la comunidad regional. En esta información se destaca el proceso realizado, con participación de la ciudadanía y, principalmente, se explican los contenidos del plan y los beneficios que se esperan de éste para la comunidad.

FICHA DE LA ETAPA PARTICIPATIVA

Objetivo	Difundir el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, sus alcances, objetivos y otros aspectos que sean pertinentes, tanto a la comunidad regional como a lo/as actores relevantes en el proceso de zonificación.
Producto esperado	Plan Regional de Ordenamiento Territorial difundido diferenciadamente en la comunidad regional de acuerdo a su vinculación y compromisos con la propuesta de zonificación incorporada en el Plan.
Actividad participativa	Difusión.

²⁷ El secretario/a levanta un acta formal de la reunión. El Equipo Técnico debe llevar su propio registro de la reunión.

Tipo de participación	Ciudadana.	
Modo de Inclusión	Masiva, focalizada e individualizada.	
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad regional. • Autoridades de la región. • Actores seleccionado/as: <ul style="list-style-type: none"> - Actores claves, elegidos por el Equipo Técnico por su rol, trayectoria y experiencia en el tema. 	
Herramienta	<ul style="list-style-type: none"> • Acto de lanzamiento. • Muestra itinerante. • Medios de difusión masiva, focalizada e individualizada, según la estrategia comunicacional: <ul style="list-style-type: none"> - Masiva: Se pueden usar afiches, stands o kioscos informativos, volantes, dípticos o trípticos, cartas informativas, sitios Web, y apariciones en medios de comunicación masivos (prensa escrita, radio, televisión). - Focalizada: Difusión a redes ciudadanas y a grupos focalizados sobre el proceso de elaboración del instrumento a través de medios focalizados según destinatarios, pudiéndose utilizar: correos electrónicos, difusión en espacios específicos (por ejemplo la política de salud en consultorios); cartas oficiales de comunicación a las autoridades y participantes de etapas o instrumentos anteriores. - Individualizada: Difusión en base al registro de actores vinculados a la elaboración del instrumento, considerando a las instancias de participación (Consejo Regional, Consejo de la Sociedad Civil y Comisión Ciudadana Temática, en caso de estar conformada para el proceso). 	
Localización de la actividad	Toda la región: focalizado en grupos y/o territorios donde hubo mayor complejidad para establecer acuerdos de zonificación.	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARTICIPATIVA

- El Equipo Técnico deberá ejecutar la estrategia de comunicación diseñada para esta etapa final de difusión. Ésta debe explicitar la información que se quiere entregar a la ciudadanía sobre el proceso llevado a cabo para la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial y sobre su resultado (actividades realizadas, quiénes participaron, resumen del producto final). También se debe tener claro a quiénes se entregará la información, qué herramientas de difusión se utilizarán, y cómo se distribuirá.
- La difusión que se realice deberá combinar una estrategia masiva de difusión como también focalizada e individualizada, para lo cual se han establecido al menos tres actividades centrales a realizar.
 - *Masiva*: La difusión masiva dará cuenta a la comunidad regional del Plan Regional de Ordenamiento Territorial que se ha diseñado y principalmente de los aspectos que tendrán mayor impacto en la ciudadanía. Para ello se pondrá a disposición en el sitio Web del Gobierno Regional el detalle de la información sobre el Plan y la resolución que la oficializa.

GUÍA METODOLÓGICA

Exposición itinerante

- Esta actividad consiste en la preparación de paneles, lienzos o pendones en los cuales aparezcan los contenidos centrales del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, otorgando especial importancia a los mapas de la región que muestran la definición de usos del territorio a través de la zonificación incorporada en el Plan. El diseño e implementación de esta muestra, debe considerar los aprendizajes que se hayan obtenido de la muestra itinerante realizada en la etapa III.b).
- Será importante resguardar que el tamaño de los mapas y la simbología que se utilice permita una comprensión adecuada para la ciudadanía sobre el Plan de Ordenamiento Territorial acordado.
- Esta muestra es itinerante, por lo cual requiere que los soportes en los cuales se monte permitan su instalación en diversos lugares de la región, preferentemente en aquellos donde la gente se reúne habitualmente.
- Es aconsejable que la exposición cuente con un par de personas que asuman el rol de monitores y que atiendan consultas de la ciudadanía cuando visite la exposición.



- *Focalizada*: La difusión focalizada se realizará desarrollando una muestra itinerante del Plan Regional de Ordenamiento Territorial en toda la región y particularmente en aquellos territorios en los cuales se tuvo que establecer protocolos de acuerdo sobre la propuesta de uso del territorio, para que comprendan sus efectos y sobre todo, para que sean activos en la utilización de las oportunidades que les abre su implementación.

- *Individualizada*: La difusión individualizada se focalizará en lo/as actores que fueron participantes directos de las actividades participativas del proceso de elaboración del plan. Específicamente se propone realizar un acto de lanzamiento del Plan de Ordenamiento Territorial al cual asistan lo/as representantes y grupos de interés que participaron en el proceso de zonificación, a las personas que participaron en la etapa II.b y a la comunidad regional en general. Metodológicamente, se puede organizar este evento siguiendo las indicaciones de los actos realizados en la etapa IV.f para la firma de acuerdos por territorios zonificados.

ATENCIÓN:



Si existen restricciones de cupo de personas que puedan asistir al acto de lanzamiento del plan, se sugiere privilegiar la participación de lo/as representantes de los grupos de interés que participaron en el proceso, y que dan cuenta de la diversidad y heterogeneidad de los intereses y grupos involucrados en el proceso de zonificación, ya sea por el número de personas a quienes representan, por su vulnerabilidad, defensa de derechos, u otros aspectos que se considere relevantes.

Bibliografía

- Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ), División de Organizaciones Sociales y Corporación Participa. No publicado. Guía Metodológica para una Gestión Pública Participativa.
- Clark, L. 2006. Manual para el Mapeo de Redes como una herramienta de Diagnóstico, Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT, La Paz Bolivia, disponible en: http://revista-redes.rediris.es/webredes/textos/Mapeo_redes_LC06.pdf
- Corporación Participa. 2008. Manual de Participación Ciudadana. Corporación Participa, Santiago.
- División de Organizaciones Sociales. 2008. Agenda Pro Participación Ciudadana 2006-2010. Secretaría General de Gobierno, Gobierno de Chile, Santiago, disponible en: http://www.participemos.cl/docs/agenda_participativa.pdf
- Ley N° 19.175: Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, disponible en: http://www.subdere.gov.cl/1510/articles-65814_recurso_1.doc
- Ley N° 20.285: Acceso a Información Pública, disponible en: <http://www.cchen.cl/mediateca/PDF/ley20285.pdf>
- McKinley, A. y Baltazar, P. 2005. Manual para la facilitación de procesos de incidencia política. Centro para el Desarrollo de Actividades de Población (CEDPA) y Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Washington, D.C., disponible en: http://www.wola.org/media/atp_manual_para_facilitacion_jun_05.pdf
- Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones. 2001a. Manual de Gestión Ambiental, Territorial y Participación Ciudadana para Proyectos de Infraestructura. Gobierno de Chile, Santiago, disponible en: <http://www.dgop.cl/documentos/manual-gestion/manual.htm>
- Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones. 2001b. Secretaría de Medio Ambiente y Territorio. Manual de Participación Ciudadana en Proyectos de Infraestructura. Gobierno de Chile, Santiago, disponible en: <http://www.dgop.cl/documentos/participacion1.pdf>

- Ministerio de Planificación y Desarrollo – A&C. 2004. “Bases para la elaboración de una guía metodológica que articule los instrumentos de planificación y gestión territorial”. Gobierno de Chile, Santiago, disponible en: http://www.mideplan.cl/index.php?option=com_rubberdoc&view=doc&id=95&format=raw&Itemid=91
- Ministerio de Planificación y Desarrollo – Alcalá. 2005. “Participación ciudadana, planificación y gestión territorial: Análisis teórico conceptual, revisión de experiencias y propuestas de participación para instrumentos específicos, Informe Final”. Gobierno de Chile, Santiago, disponible en: http://www.infopais.cl/interior/pdf/centrodoc_224.pdf
- PNUD. 2004. Desarrollo Humano 2004: El poder ¿para qué y para quién?. Desarrollo Humano en Chile. PNUD Chile, Santiago, disponible en: <http://www.desarrollohumano.cl/pdf/2004/IDH-2004.pdf>
- Proyecto de Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión pública. Versión, aprobada en octubre de 2007 en la Cámara de Diputados.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional. 2009. Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Contenido y Procedimiento. Documento Final para Discusión, V.6. Departamento de Políticas y Descentralización, División de Políticas y Estudios, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Gobierno de Chile. Santiago.

Las fuentes entrevistadas fueron las siguientes:

- Focus Group con actores de la sociedad civil de la Región de Aysén partícipes de la elaboración del actual Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Realizado el 12 de agosto de 2009.
- Taller con funcionario/as públicos del Gobierno Regional de Aysén y Servicios Públicos partícipes de la elaboración del actual Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Realizado el 12 de agosto de 2009.
- María Antonieta Sepúlveda. Profesional de la División de Políticas y Estudios, Departamento de Políticas y Descentralización. Entrevista presencial realizada el 24 de julio de 2009 y otras complementarias durante el proceso.

Anexo

Pauta general para evaluación de actividades participativas

Actividad:

Lugar:

Fecha:

I. Ponga una nota (en una escala de menor a mayor de 1 a 7) a lo siguiente:

Pregunta	Nota
Al diseño general de la actividad.	
Al cumplimiento de los objetivos propuestos.	
A la metodología de trabajo.	
Al uso de dinámicas, que ayudaron a reforzar contenidos.	
Al contenido de las actividades.	
A la conducción (facilitación) de la actividad.	
A la convivencia del grupo.	
Al lugar de trabajo.	

II. Comentarios

Sugerencias o comentarios.

Por favor, califique la actividad en general poniéndole nota de 1 a 7.

Nota:

*Para las actividades con modo de inclusión masiva y abierta incluir:

III. Medio a través del cual se informó de la actividad:

- a) Volante
- b) Radio
- c) Televisión
- d) Organizaciones vecinales/ funcionales
- e) Escuela
- f) Municipio
- g) (Otro medio que haya utilizado en la convocatoria)

CHILE SE DESCENTRALIZA CUANDO SUS TERRITORIOS SE DESARROLLAN



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBDERE

MORANDÉ 115, PISO 7, 10, 11 Y 12. SANTIAGO CENTRO
FONO: (56 2) 636 36 00
WWW.SUBDERE.GOV.CL